

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda y del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Evaluación de los resultados de los programas del Fondo Social Europeo destinados a ayudas al empleo y a la formación durante el trienio 1994-1996 y razones propuestas por la Junta de Castilla y León a la Comisión Europea para la modificación de los criterios de aplicación de los mismos para el periodo 1997-1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11214	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11214	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11214

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11214	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	11224
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11219	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11226
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	11219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11228
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.	11219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11229
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11230
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	11232
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11221	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	11233
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11222	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11235
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	11235

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señora Consejera, señora Directora General y a todos los presentes, saludamos a esta comparecencia de la Comisión de Economía... en la Comisión de Economía de ambas personalidades.

Y antes, siempre, les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia. Sí, señor Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad sustituye a Luis Cid, Mariano Galán a don Juan Castaño, don Félix Calvo Casasola a Juan Vicente Herrera, y don Fructuoso Corona a don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Octavio Granado, Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, don Fernando Benito sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario, se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda y de la Ilustrísima señora Directora General**

de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: evaluación de los resultados de los programas del Fondo Social Europeo destinados a ayudas al empleo y a la formación durante el trienio mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y seis, y razones propuestas por la Junta de Castilla y León a la Comisión Europea para la modificación de los criterios de aplicación de los mismos para el período mil novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para explicar las cuestiones de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Buenos días, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Quisiera comenzar recordándoles algo que, sin duda, ustedes ya conocen, y es que la Consejería de Industria es la competente en materia laboral, es la que diseña las políticas y medidas de formación y empleo de la Junta, de las cuales sólo una parte está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Por lo tanto, mi comparecencia se ceñirá a este último aspecto, es decir, las medidas de lucha contra el desempleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y que se encuentran recogidas en un documento de programación denominado Programa Operativo, que cuantifica el montante financiero asignado para cada medida diseñada.

Dicho Programa Operativo del Fondo Social Europeo se elaboró en el año mil novecientos noventa y cuatro, y

contemplaba un horizonte de seis años de programación para las medidas de formación y empleo que se iban a llevar a cabo en nuestra Región por parte de la Junta de Castilla y León durante el período mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve.

Todas las medidas contempladas en este documento de programación seguían la estrategia diseñada por la Junta para conseguir la inserción laboral y la formación de los distintos colectivos, quedando reflejada en el llamado Plan de Desarrollo Regional que el Ministerio de Economía presentó a la Comisión Europea para todas las regiones Objetivo Uno españolas.

Como les decía, en el programa inicial diseñado para el período noventa y cuatro-noventa y nueve se contemplaban como objetivos prioritarios: incrementar el nivel de empleo; dos, adaptar la cualificación a las necesidades de las unidades productivas; y fomentar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes parados de larga duración, mujeres, minusválidos y desfavorecidos.

En el contexto en el que nacía este Programa Operativo -estamos hablando de finales del año mil novecientos noventa y tres y principios del noventa y cuatro- se recogieron un conjunto de medidas y acciones coherentes, acomodadas a la realidad de esta Comunidad Autónoma, y cuyo objetivo dominante era incrementar el nivel de empleo.

Partiendo, por tanto, de esta realidad y de las acciones que se consideraban elegibles dentro de la normativa comunitaria aplicable al Fondo Social Europeo, en particular el Reglamento 2052/1988, modificado en mil novecientos noventa y tres, el Gobierno español presentó el Programa Operativo correspondiente al Objetivo Uno en Castilla y León, Programa que fue aprobado por la decisión de la Comisión de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El importe de la ayuda aprobada ascendía a 128.394 ecus; lo que supuso, al tipo de cambio del momento, aproximadamente, 20.000 millones de ayudas del Fondo Social Europeo. A ello hay que añadir el 25% del total aportado por la Junta de Castilla y León como cofinanciación, lo que da como consecuencia un importe global del Programa Operativo de 27.000 millones de pesetas.

En él se recogen seis ejes prioritarios de acción: uno, reforzamiento de la educación técnico-profesional; dos, apoyo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico; tres, formación continuada de los trabajadores; cuatro, inserción y reinserción ocupacional de los desempleados; cinco, integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades; y seis, asistencia técnica.

Dentro de cada uno de estos ejes prioritarios, se contemplan acciones tanto de formación como de ayudas

al empleo y de orientación, de forma que la consecución de los objetivos se realice mediante actuaciones que contemplen itinerarios integrados de inserción laboral, en el caso de los desempleados, y que no les voy a enumerar aquí, ya que pueden consultar con el Programa Operativo, donde ahí se establece.

Estas acciones son llevadas a cabo, mayoritariamente, por las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, y la de Sanidad y Bienestar Social. Aunque en menor medida, intervienen también, con cursos de formación, la Consejería de Economía, la de Agricultura, la de Educación y Cultura y Medio Ambiente.

La experiencia de ejecución del Programa durante los años noventa y cuatro a noventa y seis ha puesto de relieve la necesidad de realizar mejoras en el Programa inicial, debido a varias razones:

En primer lugar, para buscar un nuevo equilibrio entre las acciones de empleo, formación y orientación, con la experiencia adquirida en estos tres años por los órganos gestores, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación intermedia realizada por la Universidad de Valladolid.

En segundo lugar, para seguir las nuevas directrices que han ido emanando de la propia Comisión Europea, sobre todo tras la inclusión en el Tratado de Amsterdam de un título dedicado al empleo y la Cumbre Extraordinaria sobre el Empleo celebrada en Luxemburgo.

En tercer lugar, el asignar de forma coherente el montante de recursos financieros procedentes de las indexaciones y que no estaban previstos en el Programa inicial.

En cuarto lugar, para conseguir llegar al treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve con una ejecución del 100% del Programa Operativo, logrando el reembolso financiero de la Comisión lo más rápidamente posible y un equilibrio entre la buena gestión financiera del Programa y la consecución de los objetivos prioritarios.

De esta manera, la Junta de Castilla y León propuso a la Comisión, a través de la unidad administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, reprogramar el Programa Operativo, a fin de llevar a cabo en el bienio que resta hasta el final del período de reprogramación una reasignación de los recursos entre las diferentes medidas.

La reprogramación es una acción, o una actuación, absolutamente normal en el juego de los fondos europeos, que pone de relieve, precisamente, el carácter flexible de los programas operativos y su vocación de adecuarse a la realidad. Es evidente que, en un período de seis años, el contexto laboral de un país o de una región puede variar

como consecuencia de un marco normativo o competencial, o incluso político, distinto a aquel en que estos programas se aprobaron.

Por ello, todas las regiones europeas y las administraciones estatales que gestionan fondos europeos –y no sólo Castilla y León, Señorías– acuden a la reprogramación como algo absolutamente lógico, y que sólo requiere la comunicación y autorización de la Comisión Europea. Así lo señala el Artículo 6 del Reglamento de Coordinación del Consejo, de veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, que dice que "se realizará el seguimiento de la acción comunitaria que permita reorientar la acción atendiendo a las necesidades que surjan durante su ejecución".

Dicha reprogramación fue presentada a la Comisión –como decía anteriormente– en el Comité de Seguimiento de Fondos Estructurales de Castilla y León celebrado en la ciudad de León el veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete, y aprobada posteriormente en diciembre de ese mismo año. En ella se introducía como novedad el desdoblamiento de las acciones específicas dirigidas a las mujeres, tanto en formación como en empleo, y en orientación y asesoramiento, ya que antes quedaban integradas, con carácter general, en el colectivo de desfavorecidos; y la inclusión del Plan de Empleo Juvenil de la Junta, que ha contado, en parte, con financiación europea.

Por otra parte, hay que tener en cuenta las modificaciones que se producen en los programas operativos como consecuencia de las indexaciones anuales, y cuya asignación ha tenido muy en cuenta los resultados del Informe de Evaluación Intermedia realizado por la Universidad de Valladolid, decidiéndose dedicar los recursos de la indexación a potenciar dos ejes: el de apoyo a las actividades de I+ D, Investigación y Desarrollo, y el de las medidas directas de apoyo a la creación de empleo, en detrimento de las medidas indirectas de formación ocupacional, dado el nivel de eficacia y eficiencia de las primeras detectado en el análisis de las mismas.

En definitiva, y sin querer aburrirlos con cifras de detalle, sí debemos hacer una comparación entre las asignaciones financieras iniciales del Programa Operativo y las actuales, una vez consideradas tanto la reprogramación como las indexaciones anuales.

Así, en el eje prioritario uno, que hace referencia al reforzamiento de la educación técnico-profesional, tenía una asignación anual en coste total del Programa de 1.081 millones de pesetas, y se mantiene esta cuantía, que supone el 4% del total del Programa.

En el eje prioritario dos, apoyo a actividades de investigación y desarrollo, se ha pasado de 2.163 millones de pesetas a 3.193 millones, con una variación en la

participación del programa del 8 al 11%, siguiendo las recomendaciones de la evaluación en lo que respecta al incremento de la formación de investigadores.

El eje prioritario tres, de formación continua de trabajadores, ha disminuido ligeramente, pasando de la participación del 26 al 21; y, en términos absolutos, de 7.030 millones de pesetas a 5.837 millones.

En lo que respecta al eje prioritario cuatro, de inserción y reinserción de los desempleados, es el eje que, inicialmente, tenía una mayor dotación financiera: 9.465 millones de pesetas; que con la reprogramación se incrementa y pasa a tener 11.396 millones de pesetas, aumentando su participación relativa en el Programa al pasar del 35 al 41%.

El eje prioritario cinco, de integración en el mercado laboral de personas con especiales dificultades, disminuye ligeramente su participación en el Programa, pasando de 6.490 a 5.690, es decir, de un 24 a un 20%. En este caso, la disminución se produce porque, hasta la reprogramación, en este eje prioritario, se incluían como beneficiarios al colectivo de mujeres que ahora ha pasado al eje cuatro, recogiendo una sugerencia de la Comisión, que consideraba que, técnicamente, era más oportuno su inclusión en el otro eje que hemos mencionado.

Por último, el eje seis, de asistencia técnica, ha pasado a tener un peso del 3 al 2%, al asignarse algunos gastos que aquí se contemplaban a las acciones de orientación, donde tenían un mejor encuadre.

Por lo tanto, Señorías, la asignación de recursos del Fondo Social Europeo no ha cambiado prácticamente en nada, como señala el Grupo de Izquierda Unida, sino que son los mismos que inspiraron el Programa Operativo del noventa y cuatro: la lucha contra el desempleo en Castilla y León, a través de acciones de formación, de ayudas directas al empleo y de las medidas de asesoramiento necesarias. Lo único que se ha hecho ha sido adecuar las cuantías financieras a la experiencia adquirida, y el mayor conocimiento del impacto que cada curso realizado o cada ayuda concedida ha tenido en la consecución de los objetivos prioritarios del programa.

En este momento debemos detenernos en el Informe de Evaluación Intermedia realizado por la Universidad de Valladolid, a petición de la Consejería de Economía, y que tuvo por objeto analizar la incidencia del Programa Operativo en los objetivos de la Comisión para las Regiones Objetivo Uno. A su vez, se trataba de un instrumento de apoyo para definir y reorientar las acciones a desarrollar en un futuro inmediato.

Les señalo que este documento no constituye ninguna auditoría financiera, sino que se trata de un mero instrumento de trabajo, de orden interno, que ayuda a los organismos competentes a mejorar la gestión de estos

fondos, y que tienen la obligación de hacerla todas las Comunidades Autónomas, así como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tal como se establece en los reglamentos comunitarios. El resultado de dicha evaluación no es en absoluto negativo para la gestión de la Junta -como se ha dicho-, sino que yo lo calificaría de satisfactorio, como trataré de demostrarles.

En el análisis de esta evaluación distinguiremos entre acciones formativas y acciones de empleo.

Por lo que respecta a las acciones formativas, los indicadores para medir la eficacia y eficiencia de las acciones formativas se han basado en dos criterios: la tasa de aprovechamiento, que mide el porcentaje de los alumnos que ha terminado el curso, y la valoración que los asistentes hacen de la formación impartida.

Los resultados muestran que las acciones destinadas a ocupados han alcanzado un elevado grado de ejecución en cuanto a personas formadas, en relación a las previsiones del plan. En los tres años de vigencia del Programa Operativo se han realizado tres mil seiscientos noventa y cuatro cursos, de los que han obtenido sesenta y cinco mil novecientos treinta... se han beneficiado -perdón- sesenta y nueve... cinco mil novecientos treinta y nueve personas; entre las que se ha registrado una presencia mayoritariamente femenina -el 56% de los asistentes- y jóvenes con edades inferiores a veintiséis años, un 37%. La Consejería de Industria, Comercio y Turismo fue la más activa, organizando el 45% de los cursos.

La valoración subjetiva que los alumnos hacen de los cursos a los que han asistido muestra un elevado grado de satisfacción hacia los diversos aspectos del mismo: organización, instalaciones y profesorado, así como al curso en su globalidad.

El segundo criterio para medir la eficacia y eficiencia de las acciones formativas se basa en utilizar la tasa de ocupación, que mide el porcentaje de personas formadas que estaban empleadas en el momento de la realización de la evaluación. Este análisis se articula en dos colectivos de desocupados: jóvenes menores de veinticinco años y desempleados mayores de veinticinco.

Por lo que se refiere al colectivo de jóvenes desempleados menores de veinticinco que han realizado los cursos, se constatan los siguientes datos: un 42,8% de los alumnos ha encontrado empleo una vez realizados los cursos, manteniendo la condición de trabajador un 58% de los mismos.

Por otro lado, es importante destacar otras características asociadas a la colocación de los alumnos:

La inserción laboral fue del 98,6 en la modalidad de "por cuenta ajena".

En cuanto al período transcurrido desde la realización del curso y el abandono de la situación de desempleo, fue de menos de seis meses en un 44,1%, y en menos de un año en un porcentaje superior al 72.

Con respecto a las personas desempleadas mayores de veinticinco años que realizaron los cursos, se observa que, a raíz de la formación recibida, un porcentaje superior al 37% encontró empleo, de los que casi un 67% continúa trabajando.

Como características fundamentales de los empleos conseguidos, podemos subrayar que el 100% lo fue en la modalidad de contratación por cuenta ajena. Y, en cuanto al período que transcurrió entre la celebración de la acción formativa al acceso del mercado laboral, fue de menos de seis meses en un porcentaje muy próximo al 50% y de menos de un año en un 79,5%.

De lo anteriormente expuesto, se destacan los siguientes aspectos: la contratación de los alumnos oscila entre el 37,1 y el 42%, cifras que por sí solas avalan la eficacia de la formación.

Esta afirmación se ve corroborada por el hecho de que, tras las contrataciones realizadas, un alto porcentaje de los alumnos continúan desempeñando un puesto de trabajo, que contrasta con la alta inestabilidad laboral existente en nuestros días, y que puede ser considerada como un éxito consecuencia de la calidad y adecuación de la formación recibida.

Entre los alumnos que no encontraron un puesto de trabajo hay que distinguir aquellos que, pese a intentarlo, no consiguieron su meta, de todos aquellos que, por sus circunstancias particulares, no se preocuparon en buscarlo. Destacaremos los siguientes colectivos:

En primer lugar, hay alumnos que son estudiantes que desean adquirir una formación complementaria al sistema educativo reglado y que ven en la Formación Profesional Ocupacional un instrumento que les permitirá diferenciarse de sus compañeros una vez finalice su ciclo de formación convencional. Éstos, una vez finalizados los cursos, continúan con su formación ordinaria, que en su... en su situación constituye un objetivo prioritario.

En segundo lugar, existen jóvenes que están pendientes del Servicio Militar, o bien lo están realizando, y, por tanto, no son susceptibles de acceso al mercado laboral.

Es importante señalar que en ocasiones hay personas que sí encuentran un empleo y que, sin embargo, lo rechazan por diversas circunstancias, al no ver satisfechas sus expectativas.

Estos grupos de alumnos que no buscaron empleo representaban un porcentaje importante de los que no lo han encontrado, oscilando desde un 19% de los desem-

pleados mayores de veinticinco años hasta un 35 de los jóvenes; datos que se explican perfectamente por lo arriba expuesto.

Uno de los mayores éxitos de la Formación Profesional Ocupacional ha sido el ir superando las especiales dificultades con las que se encontraban las mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo, y que queda reflejado en el alto índice de contrataciones de las que se benefician. Ello debido a que para ambos colectivos, jóvenes y larga duración, las contrataciones de mujeres supusieron aproximadamente un 65% de las contrataciones totales. Por lo que, gracias a la formación, hemos dado un paso más en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

La segunda de las acciones que hace referencia el Programa, las acciones de empleo; en estas acciones el indicador para medir su eficacia y su eficiencia se basa en el porcentaje de beneficiarios de ayuda que siguen empleados en la misma empresa. En este sentido, los resultados muestran una tasa de mantenimiento del empleo muy elevadas, al estar próximas al 100%.

Por colectivos, las tasas de mantenimiento muestran los siguientes resultados: parados de larga duración, asalariados, se mantiene en el 89%; y en trabajadores por cuenta propia se mantiene el 92%. En jóvenes asalariados se mantiene el 93% y en trabajadores por cuenta propia se mantiene el 86,3. Y en sectores desfavorecidos, en asalariados, se mantiene el 92,3; y trabajadores por cuenta ajena se mantienen el 90%.

A pesar de estos resultados, y como es preceptivo en todo equipo evaluador, la Universidad de Valladolid realiza una serie de recomendaciones –y subrayo recomendaciones– que servirán, siempre según el criterio del equipo evaluador, para mejorar la gestión del Fondo Social en la Comunidad. Algunas de dichas recomendaciones han sido tenidas en cuenta al haberse ya detectado con anterioridad por el organismo gestor correspondiente; otras, sencillamente, están planteadas desde un punto de vista más bien teórico que en la práctica, dada la experiencia acumulada, y no creemos que logran el resultado pretendido.

La sugerencia de crear un único centro gestor del Fondo Social no parece adecuada, como se ha demostrado en otras Comunidades Autónomas donde este sistema se ha puesto en marcha, y ni mucho menos se ha demostrado más eficaz.

A nuestro juicio, la especialización de la materia de los cursos exige que sea cada Consejería quien los programe, pues conoce mejor la demanda de su sector. Además, la reciente creación del Servicio Regional de Colocación supone un paso muy importante en este proceso de mejora, pues conectará la formación con las ayudas al empleo. A este servicio podrán acceder tanto

los centros gestores especializados en temas de comercio, turismo, agricultura, medio ambiente, como las entidades colaboradoras y empresas interesadas en la formación y en la contratación de trabajadores, con el fin de satisfacer las necesidades reales, tanto de demandantes como de oferentes de empleo.

Este Servicio Regional pretende sentar el compromiso de mantener un único sistema público regional de intermediación que aglutine las acciones formativas y las políticas activas de empleo. Esta pretensión atiende las recomendaciones efectuadas por el equipo evaluador, en el sentido de que las ayudas al empleo se instrumenten de forma coordinada con las acciones formativas.

En segundo lugar, si bien el equipo evaluador señala que sería necesario unificar los criterios de selección, hay que señalar que dichos criterios se unifican y regulan en el Decreto de la Junta de Castilla y León por la que se crea el Registro de Entidades Colaboradoras, y que tiene como fin acometer con rigor y eficacia los programas formativos y garantizar una adecuada integración de la Formación Profesional Ocupacional dentro de los objetivos generales de la política de empleo.

Transcurridos dos años desde la creación de este instrumento, el objetivo de la Junta de Castilla y León de contar con el mayor número posible de entidades colaboradoras para la cualificación profesional de los recursos humanos de nuestra Comunidad se ha visto ampliamente cumplido. Además, se considera muy positiva la decisión de los centros gestores, que gestionan un mayor volumen de recursos provenientes del Fondo Social Europeo, de recurrir a auditorías externas, que sin duda influye positivamente en la agilización del procedimiento administrativo. Los resultados obtenidos demuestran que se ha conseguido una mayor racionalización del gasto, una mayor justificación del mismo y una reducción del tiempo en la liquidación de las subvenciones. Además, el hecho de liberar de parte de sus tareas a los funcionarios ha posibilitado el aumento de visitas de inspección a los cursos, lo que ha permitido evitar irregularidades detectadas en ejercicios precedentes. Estos dos apartados se destacan –por cierto– en el Informe realizado también por la Universidad de Valladolid.

Como conclusión, Señorías, la reprogramación financiera planteada y aprobada por la Comisión ha tenido como objetivo la reasignación de recursos más coherente posible entre los distintos colectivos que conforman el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Castilla y León, con el fin de lograr su plena ejecución en mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo con las directrices europeas, los cambios detectados en el Informe y las recomendaciones realizadas por la evaluación intermedia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizada la interven-

ción de la señora Consejera, por acuerdo de los distintos Portavoces, procedemos a continuar... señor Antonio Herreros, si usted lo estima conveniente, podemos cortar, porque es reglamentario cortar durante diez minutos. Usted es el que ha pedido la comparecencia, y desde la Presidencia no tenemos ningún inconveniente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si me permite, señor Presidente. Yo tenía pensado que no, pero, a la vista de la información que nos ha pasado la señora Consejera, yo rogaría que se pudiera tener un tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perfectamente. Se levanta la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular las cuestiones planteadas a la... que ha dicho la señora Consejera, tiene la palabra el Grupo solicitante, don Antonio Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, en primer lugar, a la señora Consejera y a la Directora General de Asuntos Europeos, por tener la dedicación a esta Cámara esta mañana y darnos esta información que se nos ha facilitado. Que vaya, en principio, la idea de que, a nuestro juicio, Su Señoría se ha quedado a la mitad y, lógicamente, seleccionando de forma sutil la parte más graciable de todo este asunto; lo cual, pues, entra dentro de la lógica. Y yo le recomendaría, desde luego, que no mantenga esa cierta actitud -que yo he detectado, a lo mejor no es así- defensiva, como si la solicitud de esta comparecencia por parte de Izquierda Unida, pues estuviera en la lógica del truco político de "vamos a ver cómo pillamos a la Consejería de Economía o al Gobierno Autónomo".

Yo creo que por lo menos ésta no es la misión que me... que tenemos desde Izquierda Unida, desde luego personalmente tampoco. Pero, lógicamente, la ciudadanía sí nos ha atribuido una responsabilidad, que es la de hacer análisis, la de hacer la pertinente crítica, la de intentar por todos los medios poner encima de la mesa las cuestiones que nos parecen de sumo interés; no sólo a Izquierda Unida, de hecho, el CIS y prácticamente todas las encuestas coinciden con que el problema del paro es el problema básico que tiene no sólo la Comunidad Autónoma, que tiene el conjunto del Estado español, y más en esta época, en la que vamos entrando en la Unión Europea y seguimos detentado el desafortunado privilegio de ser el país en peores condiciones desde el punto de vista del desempleo, hasta el extremo de duplicar las

tasas de paro. Y que, por más esfuerzos que se hacen en maquillar y en maquillar -eterno maquillaje-, pues esto no acaba de resolverse.

El último maquillaje se acaba de publicar recientemente. Y en ese juego que nos traemos de si la Encuesta de Población Activa o los movimientos laborales registrados son los que dan valor a los índices de bienestar -puesto que el bienestar, por lo menos nosotros le fundamentamos en el empleo, el bienestar social-, pues ha sido la de sacar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del orden casi de veintinueve mil personas, con la justificación -casi casi siempre el pretexto- de no haber querido acceder al puesto de trabajo que se les ofertaba a tantas personas. Parece demasiado desperdicio de puestos de trabajo en la situación en la que en este momento nos encontramos.

Y digo que ha habido una cierta sensación de esa defensa, porque cuando nosotros planteábamos el contemplar la reprogramación, ni pretendíamos que fuera una labor exclusiva de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Autónomo de Castilla y León, ni pensábamos que pudiera ser negativo, sino todo lo contrario. Si en un momento determinado, un programa operativo de la naturaleza del que estamos hablando, puesto encima de la mesa con 27.500 millones de pesetas para un tiempo determinado, se permite la propia Consejería hacer o encargar un estudio de evaluación a medio camino, con la finalidad -entendemos, lógicamente- de sacar las conclusiones pertinentes que, aunque no obligatorias, sí son recomendaciones y conclusiones que a nosotros nos parecen realmente importantes. Y, curiosa y significativamente, Su Señoría nos ha dicho que esto lo hacen absolutamente todos -lo cual nos parece muy bien-; y, desde luego, lo que todo esto se debe de concretar en que sea operativo, como dice la propia denominación del Programa.

Y nosotros entendemos por operativo que la evolución del desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al menos tendría que seguir las pautas y las... los indicadores que a nivel del Estado han venido teniendo como evolución.

De hecho, es significativo -y quede claro como la primera cuestión importante-, que en el periodo que media entre mil novecientos noventa y cuatro y el periodo actual, curiosa y significativamente, se ha producido un acortamiento de las distancias de manera evidente, entre lo que es la tasa de paro del conjunto del Estado español y la tasa de paro de la Comunidad Autónoma. Estábamos en orden a tres puntos de diferencia en el año noventa y cuatro; estamos en el momento actual en orden a seis décimas de diferencia. Y esto, lógicamente, a nuestro juicio, es el elemento básico y fundamental de lo que puede ser el resultado final como criterio de... valorativo, más que los propios índices que se plantean anteriormente.

Es significativo también de ese criterio defensivo -que yo creo o interpreto deducir de su expresión-, cuando dice que "los criterios no han variado absolutamente nada, como dice Izquierda Unida en la solicitud de comparecencia".

Nosotros, simplemente, lo que nos planteábamos era el que hubiese una explicación de las razones propuestas por la Junta de Castilla y León a la Comisión Europea para esa modificación, e intentábamos que de ahí se pudiera concluir que un programa operativo que empieza con 27.500 millones, que en el periodo medio de análisis tiene un grado de ejecución exiguo -a nuestra manera de pensar-, de tal manera, que todavía restan para el segundo periodo diecisiete mil y pico millones de pesetas, y que se hace una sugerencia de análisis, de estudio, de evaluación por técnicos competentes y, en todo caso, asépticos, puesto que pertenecen no a la Administración Autonómica, aunque haya sido contratado por la propia Consejería, pues es para tener en cuenta lo que ahí se dice y, lógicamente, para que se produzca una reconsideración de las cuestiones que se planteaban; y, de esa reconsideración, que se produzca unos resultados eficientes más operativos, más claros para el objetivo que se pretende.

Nos sorprende cuando dice que "los criterios no han variado absolutamente nada, como dice Izquierda Unida". Nosotros no decimos nada; simplemente pensábamos que esas recomendaciones -que eran, por otra parte, evidentes- debían de tomarse en consideración, pero no se han tomado en consideración.

¡Claro!, nos preocupa, porque entendemos que la existencia de recursos, la inversión en cuantías importantes y que, después de todo este periodo transcurrido, no seamos capaces de evolucionar en nuestras tasas de paro, al menos con la ventaja o con la positividad que en algunas otras Comunidades Autónomas sí han logrado, según los datos y las cifras, pues hemos de considerarlo en último extremo, no sólo de cierto fracaso, sino recalcitrante fracaso. Porque lo lógico es sacar de ese balance algo más operativo y algo más interesante.

Señoría, nos preocupa el que, precisamente, en ese informe... porque si fueran consideraciones vagas o vanas, pues podía despreciarse acaso el análisis; pero cuando se nos dice que las ayudas y subvenciones a empresarios prácticamente no han servido para nada, es decir, que se han donado, se han subvencionado gratuitamente y que hubiera habido prácticamente el mismo número de contratos sin que se hubiesen producido esas subvenciones, nos preocupa enormemente, porque es la forma más drástica de decir en un informe de esa naturaleza que, prácticamente, todos esos recursos no han servido o no están sirviendo para casi nada.

Y, de hecho, sí se producen algunas variaciones y se producen algunas variaciones que se intentan amparar en la creación del Servicio Regional de Colocación -que

algún día tendremos que estudiar la legalidad, incluso, de ese Servicio Regional de Colocación-, pero observamos ahí cómo se produce una modificación importante, que es la modificación que responde habitualmente a criterios de lo que nosotros denominamos "la inercia política".

Es decir, en la actualidad, la mejor manera de ejecutar un presupuesto es constituirse en una gestoría, trasladar los recursos, no implicarse en programas, en proyectos, en lo concreto; y trae como consecuencia el que se puede producir incrementos extraordinarios, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, mediante ese incremento. Sin embargo, todo aquello que está vinculado a planteamientos de mayor eficacia, desde el punto de vista de lo que puede ser la formación, pues, se reduce presupuestariamente, hasta el extremo de conseguir el que se pervierta prácticamente toda la finalidad de un programa operativo, según nuestro criterio.

De hecho, en el propio análisis -y no conocemos que en estos momentos se haya producido variación alguna-, se insiste en que, desde el punto de vista de las subvenciones, poco han tenido de eficaz; y, desde el punto de vista de la formación, se observan múltiples deficiencias:

No programación de los cursos. Difícilmente se puede entender que tengan algún tipo de vinculación lógica entre curso terminado, materia impartida, sujeto formado y vinculación o inserción laboral; porque, en la mayor parte de las cuestiones -ya se ha denunciado aquí en otras ocasiones-, los cursos no tienen nada que ver con lo que es la oferta del mercado laboral, por entenderlo de alguna manera.

Se habla, incluso, de un no seguimiento de los cursos; de tal manera que difícilmente se puede tener una noticia clara de cual es el planteamiento de estos cursos. Se habla de una teorización de las enseñanzas; de tal manera que en la mayor parte de las ocasiones también hace difícil o lastra esa posibilidad de inserción laboral. Se habla de normativas diferentes, exigencias de documentación diferentes, selección con criterios diferentes, entidades colaboradoras que operan de alguna forma a su aire y que en alguna ocasión también se han producido... digamos como subcontratación de esos cursos a otras entidades para que esto marche adelante. De tal forma que, incluso, en ese informe llega a plantearse que existe, aproximadamente, un 40% de todas las entidades colaboradoras que no cuenta con centros propios para impartir esa formación; lo que, lógicamente, devalúa, a nuestro entender, cualquier tipo de planteamiento formativo.

¡Claro!, lógicamente, de esas conclusiones se elevan una serie de recomendaciones que es: vamos a ver si somos capaces de modificar todo ese procedimiento.

Pero nos encontramos con que Su Señoría dice que no se modifica el criterio, porque los que mejor conocen

esas cuestiones son las Consejerías, quienes mejor programan, quienes mejor desarrollan y quienes mejor actúan sin un criterio unitario o sin normas, selección o criterios que puedan coordinar toda esa tarea.

Y, entonces, es muy difícil que se puedan hacer las aseveraciones que Su Señoría ha planteado aquí anteriormente, en cuanto a una vinculación directa de los puestos de trabajo o las inserciones laborales derivadas de la actividad, tanto subvencionadora como de la actividad formativa, que se ha desarrollado con esa tarea.

Incluso, Su Señoría sabe perfectamente cómo en ese informe se emplean ejemplos, que también están lastrados de una interpretación que es bastante compleja y difícil –y así lo hace notar–, pero se plantea que en absoluto se puede vincular una evolución del empleo a la formación, puesto que, por ejemplo, en provincias como Soria ha habido mucho menor número de alumnos y, sin embargo, hay una mayor reducción del desempleo en ese periodo de tiempo; y ocurre lo contrario, precisamente en provincias como Valladolid. De tal forma que muy difícilmente, ni en un sentido ni en otro se puede verificar o determinar, indudablemente, la vinculación de una actividad y de la inserción laboral.

Pues bien, como resultado del estudio anterior, la Unión Europea, es verdad que admite el giro para rematar esos 17.579 millones que quedan en la segunda fase. Y lo que sí nos gustaría es saber si en estos momentos ya hay algún tipo de apreciación de resultados o de aproximación en esta segunda fase; porque esa política de incrementar las subvenciones y disminuir la formación, nos gustaría también saber si hay algún tipo de explicación, en un momento determinado fue persona altamente cualificada de su departamento quien dijo que esto se hacía porque las ayudas se ejecutan más rápidamente que las de formación.

En definitiva, nos gustaría saber por qué se ha producido esa disminución de apoyo a la inserción laboral de la mujer, cuando sigue produciéndose una desviación importante en la relación hombre–mujer; y otro tanto ocurre en los discapacitados. Síntesis que nos llevaría, lógicamente, a entender la necesidad y la conveniencia de hacer una revisión en estos momentos, de aplicar la mayor parte de las medidas que se han sugerido, si no para el periodo que ya termina antes del año mil novecientos noventa y nueve, sí para un inmediato futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciar la sustitución de este Procurador en relación con doña Elena Pérez. En

segundo lugar, agradecer a la señora Consejera su comparecencia.

Nosotros queremos centrar nuestra intervención breve –ya lo anuncio– en una cuestión a la cual la Consejera no ha hecho referencia, y es lo que generalmente nos interesa, sin perjuicio de hacer una valoración global de ese reparto de los fondos de los programas del Fondo Social Europeo en general, echamos en falta algunos datos provincializados sobre la distribución de esos fondos, es decir, cómo se ha repartido entre las distintas provincias. Yo no sé si la Consejera está en condiciones ahora mismo de facilitar esos datos; la verdad es que la petición de comparecencia, pues sí, tenía un carácter general en la Comunidad, pero nosotros lo que nos interesa realmente es conocer la distribución territorial por provincias, más concretamente la distribución o lo que ha llegado a la provincia de León de esos fondos europeos. Si tiene los datos, pues me alegraría conocer esos datos; si no los tiene, como quiera que el tema es de una gran trascendencia, solicitaríamos una comparecencia, pues, para conocer los datos con relación a la provincia de León.

Y digo que tenemos mucho interés en conocerlo porque, como la señora Consejera sabe, la provincia de León es la que peores parámetros laborales ha tenido en los últimos... en los últimos años, los que han tenido unos indicadores más negativos o menos desfavorables, donde la tasa de actividad es menor, donde la cobertura de desempleo es menor, donde la tasa de paro también es mayor; con todos esos parámetros que puso de manifiesto –aunque a la Junta no le guste mucho– el CES, lógicamente nos preocupa mucho cuánto dinero ha ido hacia la provincia más desfavorecida.

Y, además, es que hay un dato que nos ha preocupado: la Junta de Castilla y León ha destinado –yo diría– pequeñas cantidades a la provincia de León en cuanto a formación se refiere. Dicho de otra manera, y sin ir más lejos, el año pasado la Junta de Castilla y León, de éstos y otros fondos, destinó a la provincia de León un tercio de lo que destinó, por ejemplo, a la provincia de Valladolid; una provincia –la de León– con sectores industriales en reconversión y con una extraordinaria pérdida de empleo. Tres veces más destinó la Junta a la provincia de Valladolid el pasado año, en cuanto a formación se refiere –y gran parte de ese dinero pertenece a estos fondos–, tres veces más que a la provincia de León.

Con esos datos y con esos parámetros, el gran interés que nosotros tenemos de esta comparecencia es la distribución por provincias, lo que ha llegado a la provincia de León y qué criterios se han utilizado a la hora de repartir entre las provincias esos fondos, si es se ha realizado algún criterio. Porque a lo mejor me dice que esos fondos no se pueden provincializar. Bueno, quizá no haya criterios para provincializar; pero sí podemos saber, por lo menos desde el noventa y cuatro hasta el

noventa y seis, cuánto le ha correspondido a la provincia de León y cuánto le ha correspondido al resto de las provincias. E, insisto, si va a haber criterios territorializados de distribución de los fondos. Porque está bien que se distribuya por Consejerías; pero no todas las provincias son iguales, no todas las provincias tienen las mismas necesidades y no todas las provincias tienen las mismas carencias en cuanto a formación, fundamentalmente, pero también en cuanto a empleo.

Por tanto, desde el punto de vista de las acciones informativas y de las del empleo, eso es nuestra preocupación y es lo que queremos conocer; insisto, si es posible y si tiene en su poder esos datos: la provincialización de los fondos del periodo noventa y cuatro y noventa y seis y los criterios territoriales "si los hay" para el periodo comprendido entre el noventa y siete y entre el noventa y nueve. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Señora Directora General. Bueno, en realidad ésta es una comparecencia que se produce después de una comparecencia similar solicitada por nuestro Grupo en la Comisión de Industria sobre el mismo tema, y voy a intentar, en la medida de lo posible, no repetir lo que ya era una valoración que nuestro Grupo hizo pública en aquella sesión de la Comisión de Industria.

Yo tendría que decir que los datos de ejecución de los... las partidas con las que el Fondo Social Europeo cofinancia acciones en defensa del trabajo en nuestra Comunidad Autónoma demuestran que la Junta lo ejecuta todo muy mal, que lo hace todo con notable retraso y "lo que es peor" que se nos va acortando el tiempo "el tiempo que fijaba el marco de apoyo comunitario" para poder utilizar correctamente los fondos europeos.

Ésta es la realidad que, por mucho que se intente enmascarar con ese tráfago de datos, entre los cuales hay algunos que llaman la atención, pues, por lo increíbles, ¿no? Esto de que una persona que hace un curso, pues... las personas que hacen cursos de la Junta en un 40% se colocan y tal. Bueno, esto realmente... yo le animaría a la señora Consejera a que andara un poco por la calle, hablara con los parados de la Región, porque esto no es así. Y luego hablaremos un poco de cómo se llegan a estas cifras y cómo se llegan a estas conclusiones. Ésta es la realidad; y la realidad "lo que es peor" es que se nos acaba este marco de apoyo comunitario, que termina el año mil novecientos noventa y nueve, y que la acumulación del dinero que tenemos pendiente por gastar, pues

demuestra, en primer lugar, que el empleo no es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Castilla y León y, en segundo lugar, que vamos a perder recursos comunitarios si no somos capaces de acelerar "de manera increíble para lo que es el nivel de diligencia de esta Administración Autonómica" la ejecución de estas partidas.

Y voy a intentar argumentar con algunas cifras lo que ha venido sucediendo con las partidas del Fondo Social Europeo en el marco de apoyo comunitario para Castilla y León.

Bueno, como ustedes saben "y, si no lo saben, por lo menos para que quede constancia en el Diario de Sesiones", el marco de apoyo comunitario es un marco de apoyo sexenal que tiene una primera gran evaluación básica al corte del 50% del ejercicio, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

En aquel momento se detecta que, de los seis ejes de los que ha hablado la Consejera en su intervención, el grado de ejecución en Castilla y León es muy bajo. A treinta y uno de diciembre del noventa y seis, este marco de apoyo comunitario "que, lógicamente, en su primera mitad cronológica debiera estar ejecutado al 50%", en el primer eje, de apoyo a la investigación, tenía ejecutado el 7% "el 7,11%"; en el segundo eje, reforzamiento de la educación técnico-profesional, tenía ejecutado el 40,50% "estoy leyendo la ficha operativa elaborada por los propios servicios de la Unión Europea, me imagino que aquí no existe discusión posible sobre las cifras"; en el tercer eje, formación continua de los trabajadores, tenía ejecutado el 39,80%; en el cuarto eje, inserción y reinserción ocupacional de los empleados, la ejecución era mejor, se llegaba al 52%, a base de tener sobreejecutadas las subvenciones a las empresas para la creación de empleo y de tener ejecutados en porcentajes que iban del 18 al 30% las partidas destinadas a la formación; el quinto eje, integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades, en el que estaban entonces las mujeres, estaba ejecutado al 22,77%; y el sexto eje, asistencia técnica, seguimiento e información, estaba ejecutado al 19,57%. La ejecución global del programa era del 37,50%; es decir, teníamos ya entonces un déficit de ejecución de aproximadamente 3.500 millones de pesetas. Es lo que era la cantidad de dinero que debíamos haber financiado con el Fondo Social Europeo para acciones en defensa del empleo en la Región.

¿Y qué hace la Junta de Castilla y León ante este bajo índice de ejecución? Pues lo que hace la Junta de Castilla y León es suprimir aquellas partidas que tienen una ejecución más difícil y aquellas en las que es más notoriamente más ineficaz, e incrementar aquellas partidas en las que la Junta de Castilla y León sí manifiesta un grado elevado de diligencia, que es, fundamentalmente, en las subvenciones a las empresas, en la mejora de

las cuentas de resultados de las empresas de Castilla y León. Convierte las ayudas a la formación en ayudas a las empresas; y, entonces, intenta mejorar la ejecución de presupuestaria a base de detraer dinero de formación para utilizarlo en dinero a las subvenciones, para utilizarlo en dinero como subvenciones.

De esta operación salen perjudicados, pues aquellos que son susceptibles de recibir esa formación y, en especial, los colectivos de personas con mayores dificultades. Y salen beneficiadas, lógicamente, las empresas de Castilla y León, que van a recibir más dinero como subvenciones al empleo por parte de la Junta de Castilla y León y con origen en el Fondo Social Europeo.

Por lo tanto, la primera modificación es una modificación que reconoce la incapacidad de la Junta por crear empleo en los sectores con mayor dificultad: en las mujeres, en las personas con especiales necesidades, en los jóvenes, en los parados de larga duración. Y significa la incapacidad de la Junta por desarrollar aquellas políticas que todos los estudios de manera cada vez más insistente vienen reclamando como fundamentales, no solamente para la creación de empleo, sino para la configuración de un desarrollo económico sostenible a medio plazo en un país o en un territorio: la inversión en capital humano, la inversión en investigación, la inversión en formación de las personas. Aquí se ha sustituido todo eso por subvenciones.

Y ya sabemos que la Junta de Castilla y León es una enorme chequera que intenta solucionar el problema del paro en nuestra Región repartiendo subvenciones; pero también sabemos, como por desgracia las cifras nos... nos dicen todos los días, y hoy es un buen día, hoy es un buen día para recordar esto, aunque sea un mal día para la Región, porque hoy se han hecho públicas las cifras de paro en el mes de septiembre en toda España, y ya sabemos que en el mes de septiembre uno de cada cinco nuevos parados es de Castilla y León, a pesar de que no lleguemos al 6% de la población activa de España.

Ya sabemos cómo lo hace la Junta; pero ahora podemos, además, aportar a esta comparecencia los datos de cuál ha sido el efecto que ha tenido las modificaciones normativas producidas por la Junta en lo que es la ejecución de los Presupuestos del noventa y ocho y lo que van a ser los Presupuestos del noventa y nueve, para saber de qué estamos hablando cuando hacemos una evaluación de un programa del Fondo Social Europeo, dentro del marco de apoyo comunitario, que terminará a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Y vamos a dar algunas cifras también. Yo sé que esto es muy enojoso, sobre todo para los representantes de los medios de comunicación, pero conviene hablar de cifras.

Según la documentación que se nos ha anejado al Proyecto de Ley Presupuestos de la Junta para mil novecientos noventa y nueve, los programas, las partidas presupuestas que en el Presupuesto del noventa y ocho, que tenían cofinanciación del Fondo Social Europeo, tienen los siguientes índices de ejecución: en la Dirección General de Turismo, el 0% -enhorabuena; merece, desde luego, toda una felicitación-, a treinta de septiembre; en la Dirección General de Comercio, a treinta de septiembre, el 18% o el 30%; en la Dirección General... en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en los Programas NOW, que cofinancian actuaciones dirigidas a mujeres, el 33%, a treinta de septiembre; y en la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, que ha incorporado el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho 4.000 millones de pesetas que no se gastó del año noventa y siete, el porcentaje de ejecución es variable: va del 0 al 60% en las diferentes partidas, con una ejecución media del 33,26%, a treinta de septiembre.

Y esto ¿qué quiere decir? Pues lo que quiere decir es que las subvenciones del Fondo Social Europeo son una bolsa que se va incrementando porque no se gasta y que tiene una fecha límite, que es el treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, o los meses en que nos dejen seguir aplicando los Presupuestos del noventa y nueve en el año dos mil, y que, realmente, indican muy claramente que la Junta de Castilla y León no es capaz de gastarse en tiempo, o por lo menos en la previsión de lo que era el programa, las cantidades de dinero para fomentar empleo en la Región.

Y esto lo ponen de manifiesto los propios Presupuestos del año noventa y nueve de la Comunidad Autónoma, que incorporan como ingresos del Fondo Social Europeo la cantidad de dinero de 3.740 millones con carácter general, y con... en diferentes iniciativas comunitarias una cantidad de dinero de unos 2.000 millones de pesetas. Y podríamos decir aquí: "¡qué bien!, la Comunidad Autónoma de Castilla y León hace subir las aportaciones del Fondo Social Europeo de los 4.000 millones del año noventa y ocho a casi 6.000 en el año noventa y nueve". No, ¡qué bien!, no; ¡qué desgracia! Porque estos 6.000 millones son el dinero que tenemos que administrar, con el que nosotros además cofinanciamos otros 1.500 millones para cubrir el Programa entero. Es decir, tenemos pendiente de gastar en el año noventa y nueve 7.500 millones de pesetas de un programa que tenía 27.000; es decir, aproximadamente el 25% para el último año, que supone cronológicamente el 16,66% del Programa. Es decir, vamos con un retraso notable, vamos con un retraso notable en la ejecución de este programa. Y a la luz de las cifras de lo que es la ejecución del Presupuesto del año noventa y ocho, parece, parece que, realmente, nos debemos poner las pilas muy rápidamente para conseguir gastar el dinero que el Fondo Social Europeo nos tenía comprometido.

Y, luego, ¿cómo gastamos el dinero? Bueno, desde nuestro punto de vista la política de subvenciones es una política globalmente equivocada, que además está traduciéndose en incremento de las desigualdades territoriales en Castilla y León porque, como es una política ineficaz, solamente funciona allá donde el empleo se recupera por sí mismo. En mi provincia –yo tengo la suerte de ser de una provincia con una... con un dinamismo económico espectacular–, aunque la Junta de Castilla y León no subvenciona nada, probablemente se crearán los mismos empleos; pero en provincias como Salamanca, Zamora o León, esta política está fracasando, no se están creando empleos y, realmente, están incrementándose las desigualdades, ya no en el conjunto de la Región, sino de estas provincias con el conjunto de las de España, e incluso con las del vecino país de Portugal.

Esto es un problema; es un problema agravado, además, por los criterios de reparto de subvenciones que utiliza la Junta de Castilla y León. Cantidades a veces tan ridículas como 250.000 pesetas –me comentaba mi compañera, la Procuradora señora Ferrero– que se da de subvención a las mujeres que crean empleo en las localidades de menos de veinte mil habitantes en la Región. Cantidades de dinero que son absolutamente ridículas y con las cuales jamás vamos a solucionar el problema. Y que, además, volvemos a decirlo: el dinero de las subvenciones está saliendo de otras políticas activas que sí podrían crear empleo si realmente pensáramos que esta Región tiene futuro: políticas de formación de los jóvenes, de ayuda al autoempleo, políticas de formación de mujeres, política de ayuda a los sectores discapacitados, que son las que se han ido cayendo poco a poco por mor de una mala ejecución del proyecto de Fondo Social Europeo.

Y especialmente grave que se hayan detraído fondos de investigación. Especialmente grave porque, realmente, no tiene mucho sentido que esta Comunidad Autónoma tenga tantos planes, tantos planes tecnológicos –ahora mismo estamos tramitando en las Cortes una Ley de Investigación–, todo el mundo coincide en que es necesario fomentar las inversiones en materia de investigación, y, sin embargo, vemos cómo por ejecución las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en la línea de investigación, pues no están saliendo adelante.

En conclusión, no es un panorama demasiado alentador, ni en cuanto a lo que es la gestión de la Junta, ni en cuanto a lo que es las líneas de trabajo que la Junta ha dado prioridad.

Y a mí sólo me quedaría –por terminar esta intervención– por hacerle una pregunta a la señora Consejera. Señora Consejera, ¿cuánto dinero tiene usted que recibir todavía a fecha de hoy del Fondo Social Europeo para cumplir con las previsiones del marco de apoyo comunitario? ¿Cuánto dinero tenemos pendiente de recibir?

Porque esto es el indicador que mide la eficacia de la gestión: si hemos ya recibido el 90% del dinero, eso quiere decir que sólo nos queda el 10% por gastar; pero si nos queda por recibir todavía el 50% de los fondos presupuestados... previstos en el marco de apoyo comunitario en ese sexenio, pues esto nos indicará que, realmente, la gestión no es demasiado buena.

las auditorías de los diferentes Servicios de Intervención de la propia Junta de Castilla y León y el informe encargado por la Junta a la Universidad de Valladolid ponían de manifiesto algunas carencias absolutamente espectaculares. Hay Consejerías enteras que han aplicado estas partidas presupuestarias con normativas que no seguían las directrices del Fondo Social Europeo; esto lo dicen las auditorías internas de la Junta. La propia Universidad de Valladolid habla de descoordinación, de falta de control, de repetición de algunos cursos, de inadecuación de los cursos que se realizan al diagnóstico de necesidades del mercado de trabajo –que, hoy por hoy, todavía no tenemos en Castilla y León–. Y habla de cosas tan divertidas como la de que en algunos cursos para los que se exigía, en principio, el requisito de estar parado, al final se había comprobado cómo las personas que los habían recibido en algunos casos –no voy tampoco a generalizar– eran personas que ya tenían un trabajo. Sin duda, eso ayuda a explicar el 40%. Si una persona tenía ya un trabajo cuando estaba haciendo un curso de la Junta, después del curso de la Junta de Castilla y León ha conseguido que no le despidieran. Enhorabuena por ese 40%. Enhorabuena por una visión tan idílica de lo que son las perspectivas de empleo en esta Comunidad Autónoma.

Simplemente, señora Consejera, una vez más, la terquedad de las cifras relativiza bastante la solvencia de sus afirmaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar nuestro agradecimiento a la Consejera por su presencia y las explicaciones recibidas.

Yo sí quisiera centrar un poco el tema en la comparecencia que nos ha traído aquí, la pedida por Izquierda Unida, y no desviar la atención a otros temas, como es el problema del empleo, el Plan de Empleo, o grados de ejecución del Presupuesto, que serán motivo de otras comparecencias.

Aquí tenemos... nos trae el tema... es el Programa Operativo. Un programa de seis años, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que es solamente una parte –como ha dicho la Consejera– de lo que ejecuta la

Comisión de... la Consejería de Industria, que es la encargada del... teóricamente, del empleo, a través de su Dirección General de Trabajo. Entonces ocurre que este Programa Operativo del año noventa y cuatro-año noventa y nueve, a mitad de año hay una evaluación intermedia que ha sido encargada por la propia Consejería a la Universidad de Valladolid. Y hay un informe que, de alguna manera, pues ha sido contradictorio y ha dado pie a informes... a interpretaciones alarmistas, interpretaciones sesgadas, pero que conviene analizarle todo en su objetividad.

En primer lugar, es un informe que encarga la propia Consejería; y, por tanto, le hace público, porque como tal se manda a la Comisión Europea. Es un... de alguna manera, significa... no es ninguna auditoría exterior, sin embargo sí es un instrumento de trabajo interno que ayuda a mejorar la gestión; y es también obligatoriedad de hacerlo, aunque toma la iniciativa la Consejería; que lo hacen el resto de las Comunidades Autónomas, y también el Ministerio de Trabajo. Entre otras cosas, pues, establece numerosos puntos de recomendaciones, de conclusiones, habla de la estructura organizativa de este Programa Operativo, cómo se constituye en sí, cómo habla de una posible dispersión y proliferación de centros de gasto -lógico, lógico, porque son varias Consejerías las que lo tramitan-, y cómo prevé que una mayor eficiencia se pueda conseguir unificando este... un órgano, el órgano gestor que esté más cerca concretamente del problema del trabajo. Habla también del seguimiento. Y otra nueva programación, o reprogramación de ejecución de actuaciones formativas.

Ya la Consejera nos ha manifestado que precisamente la Junta había tomado... había tomado conciencia de esto. Y, en este sentido, se habla de que por la propia Consejería ya se habían -como digo- tomado iniciativas. Y precisamente se constituye el Servicio Regional de Colocación, que, de alguna manera, tiende a aglutinar todas éstas.

Y lo que parece que se organiza... que se suprime en otras Consejerías, en un principio no parece eficaz, puesto que otras Comunidades Autónomas lo han hecho y no parece ser que sea oportuno. Y, sin embargo, con este Servicio Regional de Colocación sí parece positivo, puesto que va a conectar de alguna manera la formación con ayudas al empleo. Y, por otra parte, ocurre que a este Servicio acceden también otros centros gestores, entidades colaboradoras y empresas interesadas también en formación y contratación.

Por otra parte, hay que entender que este Servicio Regional de Colocación pretende, de alguna manera, mantener el único sistema integrado regional de empleo, como forma de aglutinar todas estas actuaciones formativas.

Por tanto, de alguna manera, estas sugerencias, que ya de por sí da el Informe de la Universidad, ya están contempladas en actuaciones de la Junta.

En cuanto lo que habla de unificar criterios de selección, precisamente la Junta establece, por medio de un decreto, el Registro de Entidades Colaboradoras, en virtud del cual, pues, hay una mayor integración y selección.

Por otra parte, las auditorías externas realizadas por varias Consejerías, de alguna manera, también contribuyen a aclarar todo este conjunto de actividades.

Esto, por una parte, en lo que respecta a algunos datos de este informe de la Universidad, relativo al Programa Operativo del Fondo de Empleo.

Pero si nos atenemos a otros datos, como son las eficiencias en el empleo, las eficiencias en la ayuda, concretamente, al empleo, en las ayudas a la formación, entendemos que son totalmente positivos. Y precisamente son datos facilitados por la propia Universidad de Valladolid, y como tal enviadas a la Comisión Europea, que ha dado su visto bueno; y concretamente se han distinguido aquí las acciones formativas por una parte, y por otra parte las acciones al empleo. Y en las acciones formativas se habla de una tasa de aprovechamiento que es, precisamente, un porcentaje de alumnos que terminan los cursos, cómo se valoran éstos positivamente. Se ha hablado también de un conjunto del orden de tres mil setecientos cursos y sesenta y seis mil personas. Con lo cual, se entiende que hay un aprovechamiento positivo, con un 60%, casi, de presencia femenina y una gran presencia de número de jóvenes. Precisamente es lógico que la Consejería de Industria sea la que más ejecute estos cursos. Y, posteriormente, se da esta tasa de ocupación también en las acciones formativas. Es una serie de porcentaje de personas formadas que estaban empleadas, y se ha hecho una distinción entre los menores de veinticinco años, de los cuales prácticamente un 45% encuentran empleo, una vez realizados estos cursos, y mantienen la condición de trabajador próximos al 60%. Por otra parte, en cuanto a los mayores de veinticinco años, después de estos cursos de formación, un 37% encuentra empleo y un 67% lo continúa.

Por tanto, resumiendo -y son datos de esta evaluación intermedia de la Universidad-, la contratación de alumnos oscila, entre los que han hecho acciones formativas, entre el 37% y el 43%. Con lo cual, el dato es altamente positivo.

En cuanto a las acciones al empleo, la eficiencia y la eficacia se miden en porcentaje de beneficiarios de ayuda que siguen empleados, y las tasas están próximas al 100%. Y no miento, son datos de la propia... del propio informe -como digo-. Y, entonces, en consecuencia, son datos que ahí están.

Por tanto, son unas medidas positivas. Y esto es del orden de 27.000 millones del Programa Operativo para el empleo, y encuentra su adecuación y una ejecución correcta. Que la ejecución alcance... no llegue al 50%, a la mitad, no significa nada, puesto que, precisamente, en la segunda mitad es cuando sufre una mayor aceleración.

Por tanto, entendemos positiva la actuación de las Consejerías distintas que componen la Junta en este orden, este Programa Operativo. En consecuencia, es un Programa Operativo de seis años; ha habido una reprogramación lógica, en la cual hay una reasignación en virtud de las experiencias adquiridas y de los mejores aprovechamientos en cada uno de los ejes prioritarios que constituyen esta acción para empleo, y que como tal ha sido aprobado por la Comisión Europea.

El Informe de la Universidad de Valladolid emite datos que es positivo... la actuación realizada por la Junta. Y en ese sentido nosotros la entendemos; y desde nuestro Grupo Parlamentario la apoyamos totalmente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Procuraré contestar a los... todo lo que han planteado los Grupos de manera ordenada.

Quisiera decir -comenzando por el representante de Izquierda Unida- que yo no he entendido ni su actitud, ni estoy a la defensiva. Es mi obligación venir aquí. Y, además, agradezco que en un tema que en realidad no es mío, porque la obligación de la Consejería de Economía es lograr que venga el dinero cuanto antes posible; pero, en realidad, nosotros no programamos ni la formación ni el curso. Y les agradezco que tengan tal confianza que siempre quieran que aparezca la Consejería de Economía. Por muy horizontal que sea, de todas las cosas no debo de saber, pero bueno.

Por lo tanto, desde luego, no tengo ninguna actitud... ni estoy a la defensiva, y además me parece muy legítimo que cada Grupo Parlamentario plantee la comparecencia de quien considere oportuno, aunque yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista cuando decía que ya había habido una comparecencia del Consejero de Industria, que, dado que la mayor parte de las acciones del Fondo Social Europeo se hacen en esa Consejería, es lógico que compareciera el Consejero de Industria. Pero, vamos, yo estoy encantada de venir aquí; pero la comparecencia decía que se dijeran los criterios y por qué se había cambiado la reprogramación. Y sobre eso es sobre lo que yo voy a hablar. Bueno.

Primero había que decir que creo que estamos todos de acuerdo en que sabemos lo que es un Programa Operativo, y que ese Programa Operativo lo termina aprobando Europa. Ese Programa Operativo no era extraordinario ni excepcional para Castilla y León ni para España; es para todos los países, lógicamente; y dentro de España, para todas las Comunidades Autónomas. Que hay unanimidad y hubo unanimidad en que las líneas del Programa Operativo del Fondo Social Europeo no se estaban ejecutando, en general, en España, ni tampoco en Europa, porque había líneas de muy difícil ejecución. Y hay que decir aquí, para que todos lo sepan, que la reprogramación la tiene que autorizar Europa. Y podemos decir aquí muy alto que hay algunas Comunidades Autónomas en España a las que no les ha sido aprobada la reprogramación del Fondo Social Europeo, que ha sido planteado, en general, en el año noventa y seis por todas las Comunidades Autónomas. Y he hecho yo mención, justamente, al Comité de Seguimiento, que -como todos sabéis- existe entre todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Trabajo creo que también está presente, y gente de la Unión Europea, celebradas en León en el año noventa y seis, y posteriormente otras celebradas en Zamora, donde hay una constancia expresa en el acta de felicitación de la ejecución del Fondo Social Europeo a la Comunidad de Castilla y León por parte de los representantes de la Unión Europea, que no son sospechosos de ser del Partido Popular. Por lo tanto, este sistema de evaluación y de programación se ha hecho con unos criterios completamente objetivos.

Y quería decirle que, para que estén todos muy tranquilos, cuando se comenzó el Fondo Social Europeo, los ejes prioritarios, las cantidades totales de dotación del Fondo eran 27.040 millones. Después de realizarse la reprogramación, incluida la indexación del noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, se elevó a 27.892. Y he de decirles que la indexación tampoco se aprueba para todas las Comunidades Autónomas, cuando realmente no lo han hecho en todas las Comunidades Autónomas; es decir, el dinero de la indexación era requisito indispensable que estuviera bien hecha y bien ejecutado el Fondo Social Europeo.

Le puedo decir que hace una semana ha venido la previsión del noventa y cuatro, otra reprogramación, incluida la indexación, la indexación del noventa y ocho y del noventa y nueve, y en este momento el montante que empezó en 27.000 millones, podemos decir que cuando termine el programa en el año noventa y nueve son 29.992.899.836. Es decir, que nos han inyectado otros 1.575 millones más de la indexación especialmente para el empleo.

Y permítanme recordarles a algunos Grupos Parlamentarios que no están demasiado legitimados de llevar la contraria en el tema del empleo a esta Consejera que

les habla, cuando hace dos meses o tres, en las Cortes, se llevó un crédito extraordinario para el tema del empleo, algún Grupo se opuso y otros se abstuvieron. Luego me parece que esa... esa preocupación tan importante que tienen ahora por este tema, lo podían haber tenido hace dos meses.

Pero, aun así, le he de decir: primero, que la reprogramación se ha hecho... primero, que la formación sigue teniendo el mayor peso específico -si es que tanto les preocupa-, dentro del Fondo Social Europeo, del Programa Operativo, porque la reprogramación que al principio estaba en la formación en el 81%, las medidas de empleo en el 15%, y el resto de las medidas de orientación en el 1%, después de la reprogramación, la formación sigue teniendo un peso del 64%, las medidas de empleo el 32%. Luego sigue teniendo un gran peso el tema de la formación dentro de los programas.

Y ustedes han hecho mención, efectivamente, a determinados programas, que por más que les puedan sonar raros, hay programas de los que se denominan "mujer", que, tal y como han quedado disminuidos, son unos programas (...); porque los programas de la mujer... la mujer también está en el programa de formación de jóvenes -porque también hay jóvenes-, también está en los programas de desfavorecidos. Y, realmente, el programa como tal de "mujer" nuevo en la reprogramación es una serie de... términos (...) -vamos a decirlo, porque no manejo muy bien...-, son fundamentalmente de las mujeres separadas, abandonadas, las del medio rural, que es muy difícil encontrar a las entidades colaboradoras cursos realmente de formación para esos colectivos (...). Pero les he de decir que el peso general de las mujeres se encuentra en el resto de los programas de empleo y de formación.

Y podemos decir que, efectivamente, sí que hemos seguido al pie de la letra, o sí que hemos seguido las recomendaciones que daba la evaluación intermedia de la Universidad de Valladolid, porque le recuerdo que es del noventa y siete. Y con posterioridad se ha creado -como se ha dicho- el Registro de Entidades Colaboradoras y se ha creado la Comisión Regional de Empleo y Formación. Cuando usted dice que están dispersas todas las medidas, le recuerdo que en mil novecientos noventa y ocho se ha creado esa Comisión Regional de Empleo, donde se planifican, precisamente, los cursos de formación. Y que esa Comisión Regional de Empleo la constituyen la Junta, los sindicatos y las organizaciones empresariales. Luego la Junta no tendrá toda la culpa de que los cursos de formación sean o no sean malos.

Quisiera decirle al representante... y además, le quería decir otra cosa: los programas operativos -además, por norma y por lógica-, lo lógico es que los primeros años se emplee más en formación, porque la gente, efectivamente, hay que formarla; pero lo lógico es que,

según va pasando el tiempo, la gente ya esté formada quiera, efectivamente, tener un primer empleo. Por lo tanto, se han vaciado algunos programas de formación en favor del empleo, que no creo que haya que decir nada a este respecto.

Por lo que decía el representante del Grupo Mixto, le quiero decir que, efectivamente, no existe la provincialización de los datos como tal, y que no están territorializados del noventa y cuatro al noventa y seis. Que eso, si usted tiene mucho interés y si se puede realmente hacer, hay que coger medida por medida, Consejería por Consejería, para ver todas las empresas o... o cursos que se hayan dado en esa provincia, porque, en realidad, estas medidas no son territorializadas y el fondo no está territorializado.

Por lo que respecta al representante del Partido Socialista, le quisiera decir que, bueno, independientemente de que todo lo hagamos muy mal, yo creo que alguna cosa la hacemos bien. Y como usted no hace... no se cree lo que dicen los cursos, de si la gente ha encontrado o no trabajo, a mí no me lo diga, la Junta no lo ha dicho: es la evaluación que hace la Universidad de Valladolid la que ha hecho las encuestas y la que saca los datos; yo los he sacado de ese libro, no los he sacado de otro lado. Y usted sabe perfectamente -como le decía al representante de Izquierda Unida- que la ejecución de los fondos es mucho mayor a medida que avanza el tiempo.

Que la ejecución del Programa europeo -se lo reitero-, todas las Comunidades Autónomas tenían una bajísima ejecución. Y usted hace un dato, se hace referencia al treinta y uno del doce del noventa y seis, pero yo le puedo decir que al treinta y uno del doce del noventa y siete ya estaba ejecutado en un 60%. Y que usted no me puede sacar ahora la ejecución a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque eso es mirar una realidad muy sesgada; usted me hable de la ejecución de los Presupuestos del noventa y ocho cuando los cerremos a treinta y uno de diciembre y demos los datos de la ejecución real, porque usted sabe que es ahí adonde nos estamos refiriendo.

De todas las maneras, usted también saca datos según le interesa, porque está diciendo que el NOW está sin ejecutar nada; y hay otro programa de turismo que está sin ejecutar. ¡Señor mío!, los Programas NOW y otra serie... el YOUTHSTART, y otra serie de ellos no son del marco de... no son del Programa Operativo; los acaba de aprobar hace un mes la Comisión Europea, son iniciativas comunitarias recién aprobadas. Luego, si están recién aprobadas, difícilmente se han podido ejecutar; las acaba de aprobar la... Por lo tanto, tenemos que hablar todos de lo mismo: no está en el Programa Operativo las iniciativas NOW, ni YOUTHSTART, ni otra serie de

ellas; son iniciativas comunitarias aprobadas hace un mes y pico por la Comunidad Europea.

Por lo que respecta al dinero que falta recibir del Fondo Social Europeo, usted, como Parlamentario y Senador, debía de saber que al Fondo Social Europeo sólo se certifica una vez al año, sólo hay una certificación anual. Y usted sabe, y no me van a hacer meter en su trampa de cuánto dinero nos falta, porque usted también sabe perfectamente que Europa tarda bastante dinero en reintegrar los fondos. Luego nos puede estar faltando dinero europeo, que nos reintegre de nuestra ejecución, del año noventa y cinco-noventa y seis. Luego es imposible decir aquí una cifra de cuánto falta por... Y usted lo sabe, porque Europa siempre primero hay que justificar y luego vienen los fondos.

Por lo tanto... sí, sí, pero los fondos pueden tardar un año o dos años, y no es problema de la Comunidad Autónoma, ni siquiera del Estado. Porque hay a veces programas financieros y de intervención en la Comunidad Europea que hemos sufrido respecto de algunos fondos. Por lo tanto, le quería decir que no. Y, desde luego, que diga la verdad exacta; no me diga que se ha empleado a investigación y desarrollo menos dinero, porque le quiero decir que las acciones de formación de investigadores comenzaron en el año noventa y cuatro con 2.163.321.984. Que después de la reprogramación y de la indexación que nos acaban de comunicar del noventa y ocho y noventa y nueve, ese programa tiene 3.769.721.818 pesetas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, de verdad que no sé si es porque desde aquí se le aprecia una sintomatología, que la recomiendo... no, no mental, no mental; en este caso, simplemente un resfriado, posiblemente fruto de un enfriamiento y una gripe. Y eso a lo mejor... pues la lleva a esa exaltación, que en este caso no la favorece tampoco mucho.

Vamos a ver. Si es una regla de tres, es una regla de tres simple a la que no quieren prestar ningún tipo de credibilidad.

Programas operativos nacionales para todas las Comunidades Autónomas, más o menos en las mismas condiciones: el Gobierno Autónomo de Castilla y León lo gestiona estupendísimamente, le aprueban absolutamente todas las reprogramaciones; al resto de las Comunidades Autónomas, los otros Gobierno Autónomos son todos absolutamente unos inútiles (lo cual, pues, usted verá la parte que le corresponde de participación, puesto que hay muchos Gobiernos del Partido Popular). Y

resultados operativos, que es lo que nos debería de preocupar, pues resultados operativos es: el paro en nuestra Comunidad está disminuyendo a un ritmo tres veces inferior que la media del paro nacional. De tal manera que en estos momentos yo le decía, le comentaba, y me he preocupado, precisamente, de recoger los datos, y cuando estábamos en diferencias de 23 a 19 -23, tasa de paro España; 19, tasa de paro de Castilla y León-, pues nos encontramos, en la última Encuesta de Población Activa: 18,78, total de la tasa de paro a nivel nacional; Castilla y León, 18,18. Seis décimas de diferencia, porque fueron tres puntos. Cinco años de extraordinaria gestión, por contra de la inutilidad del resto.

Pues mire, esto es prácticamente imposible que pueda encuadrarse en ningún manual de la lógica, de ninguna manera. Porque, de lo contrario, no por este Programa exclusivamente, sino por todos los elementos que concurren, tendríamos que haber ido participando en las mismas ventajas o beneficios de esa reducción de empleo... reducción de empleo sui géneris, porque por lo menos lo que en muchas ocasiones consta -y yo anteriormente se lo decía-, hay mucho de camuflaje en las cifras, porque hay que intentar dar una buena impresión; que eso es lo que da la impresión que ustedes pretenden hacer con la Unión Europea, lo cual no es lo más favorable a los efectos concretos de conseguir empleo.

Dice Su Señoría... primero nos dice que no se ha variado absolutamente nada, no se ha tomado en consideración ninguna de las recomendaciones; después apunta que es posible que haya habido algún tipo de variación. Pero lo que es absolutamente claro es que, tomadas cada una de las partidas presupuestarias de la evolución de ese Fondo Social en su aplicación concreto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, todas las partidas que están directamente vinculadas a ayudas, a subvenciones y demás, creen... crecen de forma exponencial; todas aquellas que están directamente vinculadas a la formación disminuyen de forma importante. Las que están directamente vinculadas a parados de larga duración disminuyen de forma importante, lo mismo que a los jóvenes y lo mismo que a la mujer. Y nos encontramos con que, en definitiva, concluye Su Señoría diciendo "ya se ha creado una Comisión Regional de Empleo, en la que están una serie de interlocutores o agentes sociales, luego la Junta no tendrá toda la culpa".

Primero: Su Señoría reconoce la culpa. Segundo: Su Señoría la dispersa, que es una forma de intentar proyectar la responsabilidad a los demás. Pero, tercero: Su Señoría tiene que responder, porque la ciudadanía democráticamente ha depositado la confianza, no en otras personas, sino en el Gobierno Autónomo y, concretamente, en todos y cada uno de sus miembros, que son los que tienen que dar cuenta de la evolución, a nuestro juicio negativa, de la aplicación del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma.

Pero yo no me resisto... he tenido la oportunidad de leer con detenimiento todas las conclusiones y todas las recomendaciones que se hacen en ese estudio famoso. A mí me gustaría saber para qué ha servido el estudio en definitiva, si es simplemente para hacer una comparecencia aquí, para aportar unos datos aquí, si la mayor parte de las recomendaciones no se toman en absoluto en consideración. Y hay algunas que son del calibre que decíamos anteriormente.

Señoría, no nos empecinemos, si tienen que recoger su parte de crítica –e incluso Su Señoría ya ha hecho en cierto modo la de autocritica al reconocer que toda la culpa no es suya, pero la mayor parte lógicamente sí, digo como representante del Gobierno Autónomo– lo lógico es que esas... esos defectos que se apuntan, lógicamente, se puedan apurar, se puedan modificar, puedan reorientarse de tal modo que no se siga dilapidando lo que son recursos públicos, aunque sean de la Unión Europea. Porque si Su Señoría sólo ha tratado de conseguir que vengan recursos, yo me imagino que eso no es en absoluto ningún tipo de orientación, sino que tiene posteriormente que realizarse una tarea de hacer aplicar, o de aplicación concreta de esos recursos, para que consiga su objetivo.

Y concluyo Señoría. Lamentándolo –pero lamentándolo seriamente–, el empleo está cada vez demostrándose que no es su problema –digo problema del Gobierno Autónomo–, el empleo no es su preocupación. Y, desde luego, no va a ser algo que rentabilicen políticamente, porque, desafortunadamente, no están consiguiéndose los objetivos que serían de desear, lo revistan como les parezca o lo hagan como les apetezca mejor.

En todo caso, nuestro criterio es: con todos esos recursos que existen, los que se han ido incorporando y los que sean necesarios, debemos de romper esta especie de corsé que alguien se ha planteado para seguir en la misma... en la misma tasa de desempleo en la Comunidad Autónoma que hace media docena de años, sabiendo que eso no responde además a una realidad, porque no ha crecido la tasa de ocupación en el mismo sentido y porque hay un manifiesto despoblamiento de la Comunidad Autónoma, que es la que está haciendo la operación del mejor maquillaje en toda esta cuestión.

Pero, lógicamente, no puede ampararse en la desaparición de la población para al final poder presentar cifras de porcentajes que a Su Señoría le parezcan elocuentes en el éxito o en el trabajo de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lamento mucho que la Junta no

sepa cuánto dinero del Fondo Social Europeo ha invertido en cada provincia; ¡vaya control de la ejecución presupuestaria! Hombre, no saber lo que se... "La Junta de Castilla y León desconoce cuánto dinero ha destinado a la provincia de León durante los años noventa y cuatro a noventa y seis del Fondo Social Europeo"; no es mucho pedir, no es mucho pedir. Y quien dice la provincia de León dice cualquier otra provincia; si no es mucho pedir. Es que las provincias existen, y entre ellas se reparte el dinero.

Hombre, yo puedo entender –no compartir, pero puedo entender– que, efectivamente, en los criterios de distribución de los fondos no se utilicen aspectos territorializados. Lógicamente, bueno, puedo entender que sea global para toda la Comunidad y que, luego, se vaya repartiendo; pero una vez repartidos, una vez ejecutados y liquidados ya los presupuestos correspondientes, ¿cómo no se va a saber cuánto dinero ha ido a parar a cada una de las provincias? Pues no lo saben ustedes. No me extraña. Yo ya sabía que no lo sabían, ya yo lo sabía.

Fíjese. No saben ustedes ni siquiera cuánto dinero destina la Junta de Castilla y León a cada una de las provincias una vez ejecutado el Presupuesto de un año determinado; es decir, yo le digo: ¿cuánto dinero ha destinado la provincia de León, la Junta en el año mil novecientos noventa y cuatro por todos los conceptos?; me respondieron ustedes: "ni lo sabemos ni lo podemos saber". Menos van a saber esto.

Hombre, yo creo que tienen que utilizar... no ya para distribuir las ayudas, pero por lo menos, una vez que ya se han repartido, saber cuánto le han dado a cada provincia. Porque, insisto, cada provincia tiene sus peculiaridades y sus carencias en materia de empleo, y necesita unos fondos específicos, pues, para unos sectores o para otros sectores, tanto para la formación como para el empleo.

De modo que, de verdad lo lamento. Sí le digo que vamos a pedir su comparecencia para que nos explique cuánto dinero ha invertido la Junta de Castilla y León entre el noventa y cuatro y el noventa y seis –ya está todo liquidado– en la provincia de León con cargo al Fondo Social Europeo. ¿Que tiene que hacer un estudio Consejería por Consejería? No creo que sea muy dificultoso, no creo que sea muy difícil; pero ya le adelanto que vamos a pedir esa comparecencia porque queremos saber algo que es muy razonable y que no es mucho pedir: ¿cuánto dinero del Fondo Social Europeo le ha tocado a la provincia de León entre el noventa y cuatro y el noventa y seis? Ni más, ni menos. Y hasta que lo sepamos, pues no vamos a parar. De momento, ya le digo, presentaremos la comparecencia para ver si lo podemos averiguar; porque a partir de ahí podremos hacer una valoración, al margen de la valoración de conjunto que se está haciendo en esta comparecencia, pero nos gustaría hacer otro tipo de valoración, porque sí sabemos que... cómo se provin-

cializa el dinero de la Junta para la formación de este fondo y de todos los demás. Sabemos cuanto le ha tocado a la provincia, por ejemplo, el año pasado para formación, sabemos las cifras y, desde luego, las cifras nos han alarmado por los agravios comparativos que se producen, supongo que será equivalente y que por eso no lo quieren decir.

Pero, insisto, pediremos la comparecencia para que nos explique territorializadamente provincia por provincia cuánto dinero del Fondo Social Europeo ha ido a parar a cada una de ellas en estos años, del noventa y cuatro al noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias señora Consejera por sus explicaciones, es agradable comprobar que no ha perdido su talante combativo. Lo que sucede es que casi me lo pone usted peor, y voy a tratar de explicarle por qué de sus explicaciones lo que se deduce no es precisamente a favor de la buena gestión de la Junta sino, a sensu contrario, a peor.

Claro, las comparaciones con Madrid, que es la que se hace siempre, ¿no?, de "Madrid gestiona muy mal el Fondo Social Europeo y no lo aprueban las reclasificaciones y tiene un porcentaje de ejecución bajísimo"... Bueno, pues es lamentable, ¿no?, también es verdad que tampoco "mal de muchos ha sido nunca consuelo de Consejeras" y, en ese sentido, yo le pediría que usted se ciñera a explicar cuál es el grado de ejecución de los... de las partidas que a usted le toca justificar, porque usted no está aquí para justificar lo que haga Madrid o Extremadura, ni mucho menos para denostarles, porque no pueden defenderse, entre otras cosas, estamos en las Cortes de Castilla y León, fíjese usted qué difícil lo tienen para poder defenderse.

También le rogaría que aunque sólo fuera a efectos de que no constara en el Diario de Sesiones, pues que eliminaran los calificativos como (...).

Y, en cuanto ha entrado a sus explicaciones concretas, pues, ya digo, nos lo pone usted peor, porque usted empieza por decir: "bueno, los demás ejecutan mal", ya hemos hecho alguna referencia a eso.

En segundo lugar: "es que los primeros años hay que gastar más dinero en formación y son los últimos donde hay que gastar más dinero en otro tipo de políticas", es razonable. Es razonable que los primeros años haya que hacer cursos de formación y luego haya que planificar otro tipo de actividades para las personas que han sido formadas; el problema es que en estos tres primeros años, precisamente, las partidas destinadas a la formación son

las que tienen mejor porcentaje... menor porcentaje de ejecución, señora Consejera.

Yo no hubiera podido a usted decirle nada si usted me hubiera dicho: "no, los primeros años hemos ejecutado la mayor parte de la formación y ahora vamos a subir un escalón". Pero, claro, si en los tres primeros años usted me ejecuta el 18% de las partidas destinadas a formación; 18,94 a Formación Profesional Ocupacional, 18,96, etcétera, etcétera. Entonces, saca usted como conclusión que luego hay que hacer algo distinto a la formación para recortar la formación que usted no ejecutó en el primer trienio. Ésa es la conclusión a la que usted ha sacado. Como usted no pudo hacer lo que debía haber hecho, entonces ha renunciado a hacerlo, aunque sea en el segundo trienio. Pues, mire usted, qué quiere que la diga, yo creo que está usted haciendo necesidad... vamos, de la necesidad, virtud. Ustedes son incapaces de gastarse el dinero en formación y entonces tienen que gastarse el dinero en lo que saben gastárselo, que es en subvenciones. Bueno, esto en primer lugar, debería quedar claro.

En segundo lugar, yo no voy a mencionar aquí la evaluación del Informe de la Universidad de Valladolid, sobre esto ya discutimos largo y tendido con el señor Villanueva en la Comisión de Industria, me gustaría simplemente recordar el dato, que este Informe fue ocultado por la Junta a los medios de comunicación. Sí, fue ocultado. Y cuando un medio de comunicación lo publicó, pues, entonces, el Consejero se comprometió a hacerlo llegar a los demás. Y que, en fin, yo no quiero hacer sangre de la herida, pero me parece que, haciendo lecturas del Informe, el Informe es todo menos complaciente. Y que el coger cuatro cifras de un informe de doscientas páginas para intentar demostrar lo bien que lo estamos haciendo, es una demostración de su incapacidad para corregir sus propios errores. Y esto es así. Porque si el Informe hubiera sido tan favorable como la señora Consejera y el señor Portavoz del Grupo Popular han venido a decir hoy aquí, yo estoy seguro que lo hubieran presentado a bombo y platillo, y no lo hicieron así.

Y luego ya, cuando le expongo las cifras de lo que es la evolución de la ejecución presupuestaria del año en curso y las cifras de lo que va a ser el Presupuesto del año noventa y nueve, la señora Consejera empieza por decirme: "es que las cifras de evolución a treinta de septiembre son muy sesgadas". Pues casi estoy por darle la razón. El problema de por qué utilizamos estas cifras nosotros es porque son las únicas que ustedes nos dan; y si usted dice que están muy sesgadas, tiene usted toda la razón, por eso nos las dan, porque están muy sesgadas, pero a su favor. Porque a lo mejor ustedes deberían hacer lo que hacen otras Administraciones, que es ofrecer una previsión de ejecución del año en curso, como hace el Estado y hacen siete u ocho Comunidades Autónomas.

Pero ustedes no quieren hacer eso; prefieren seguir utilizando la ejecución a treinta de septiembre para decir: "y no se preocupen, que lo que no llevamos haciendo en los últimos seis años, en estos tres meses sí lo vamos a hacer".

Porque, señora Consejera, me dice usted que a treinta y uno de diciembre es cuando se ejecutarán bien las cosas. ¿También los 4.000 millones que tiene incorporada la Dirección General de Trabajo de ejercicios del noventa y siete y el noventa y ocho en el noventa y nueve, y que a treinta de septiembre tampoco ha ejecutado? ¿También eso lo van a ejecutar en estos tres meses? Hombre, ya sabemos todos que la Administración ejecuta mucho en los tres últimos meses de cada ejercicio presupuestario; pero ¿esto se va a hacer así? Porque las cifras son las que ustedes nos dan; si ustedes nos dieran cifras menos sesgadas, aplicaríamos cifras menos sesgadas.

Y, claro, cuando ya lo acaba usted de rematar es cuando me dice: "no, es que usted no me mezcle las iniciativas NOW, YOUTHSTART, que vienen del Fondo Social Europeo, pero que están fuera del marco de apoyo comunitario, con los datos de ejecución del marco de apoyo comunitario, porque éstas son medidas que la Comisión Europea acaba de aprobar ahora". Ustedes las presupuestaron para el año mil novecientos noventa y ocho; si las presupuestaron en mil novecientos noventa y ocho es porque se lo podían gastar; y si llevan nueve meses sin gastárselo es porque no han sido capaces de hacer aquello que preveían antes de comienzo de año, pura y simplemente. Pero es que es más, señora Consejera, es que si hubiera dado sólo las cifras del Fondo Social Europeo que está dando dentro del marco de apoyo comunitario, el nivel de ejecución sería todavía más bajo; porque yo no le he dicho que el NOW se ejecutara al 0%, creo recordar que he mencionado... tengo la cifra anotada, el 33,26%; el YOUTHSTART no va mal, el ADAPT va peor. En cuanto a los programas dentro del marco de apoyo comunitario, Turismo es cero, Comercio es el 30% y Trabajo menos del 28%.

O sea que fíjese usted, si yo he dado las cifras globales del Fondo Social Europeo, no ha sido en un afán de sacar peores cifras para la Comunidad Autónoma, sino de hacer un balance más global sobre lo que era eficacia en la gestión. Ahora, si usted se remite sólo a las cifras de marco de apoyo comunitario, de Fondo Social Europeo dentro de apoyo del marco comunitario, entonces tengo que decirle la ejecución es a peor.

Y ustedes nos presentan un Presupuesto el año noventa y nueve en el que prevén que esa cifra de marco de apoyo comunitario se incremente, porque ustedes tienen dinero sin gastar; y van a tener dinero sin gastar a treinta y uno de diciembre del correspondiente al ejercicio del noventa y ocho; y del correspondiente al ejercicio del noventa y siete, dinero sin gastar. Y en el noventa y nueve van a tener que gastarse todo lo del noventa y nueve, que

es mucho, más lo del noventa y ocho y del noventa y siete.

Y, claro, cuando ya me acaba usted de poner la guinda del pastel, me dice: "yo no voy a caer en su trampa, no le voy a decir cuánto dinero el Fondo Social Europeo tiene que llevar a la Comunidad de Castilla y León. Porque usted sabe que el Fondo Social Europeo paga mal, paga muy mal; y, además, porque exige comprobar todas las justificaciones, una por una, antes de pagar". Es que ése es el problema. Es que yo me temo que nos van a devolver facturas, señora Consejera. Si ustedes se lo temen también. Si después de las auditorías de la Junta es que nos va a tener que devolver facturas, porque tenemos como comprometido y gastado dinero del Fondo Social Europeo que se ha aplicado mal; si hay entidades a las que se ha anticipado un dinero que luego se les ha exigido reintegrarlo por parte de la propia Junta de Castilla y León, si hay entidades de las cuales no se sabe si han dado los cursos, porque entre otras cosas cuando se ha ido a hacer la auditoría a la entidad había desaparecido. ¿Quiere usted que yo le lea la lista de los horrores de lo que ha sido la ejecución del Fondo Social Europeo en estos años últimos en la Comunidad Autónoma? Pues esto no pertenece al día de hoy, cada día tiene su propia malicia; pero no me diga usted, encima, que la culpa es del Fondo Social Europeo porque no se comen nuestras justificaciones. Porque es la propia Comunidad Autónoma la que no acepta las propias justificaciones, y la que ha denotado deficiencias importantes de gestión.

Y, por cierto, esas deficiencias importantes de gestión que son imputables a la Junta de Castilla y León en su conjunto, dependen también de un criterio que se adoptó en su día, y es el de qué organismos podían gestionar las partidas del Fondo Social Europeo o los cursos de formación de apoyo al empleo. Porque nosotros defendimos siempre que debían ser las Universidades, que debían ser los sindicatos, que debían ser las patronales, y aunque haya habido irregularidades, desde luego, mucho menos que en otro tipo de chiringuitos. Y cuando se gasta el dinero en que los cursos de formación los organicen chiringuitos, pues, al final, nos pasa lo que nos ha pasado. Y, claro, cuando se liquiden las aportaciones del Fondo Social Europeo dentro del marco de apoyo comunitario, pues a lo mejor nos encontramos con que hay dinero que no se puede justificar. Y esos retrasos a los que usted alude, pues, en parte serán imputables al Fondo Social Europeo -yo tampoco lo voy a defender aquí-, pero también son imputables a las propias deficiencias en la gestión de la Junta de Castilla y León y de las entidades a las que la Junta de Castilla y León decidió encomendarles una política tan delicada, tan interesante para esta Comunidad Autónoma y tan necesaria como era la formación para el empleo.

En conclusión, si las cifras son malas, señora Consejera, son las que usted nos ha dado. ¡Ya me hubiera gustado a mí de disponer de mejores cifras, me hubiera

gustado disponer de esa cifra maravillosa y mágica de la ejecución del Fondo Social Europeo a treinta y uno de diciembre del noventa y siete! Hágala pública, hágala pública y contrástela, eso sí, con las cifras que pueden hacer públicas también en la Comisión Europea, porque a lo mejor no coinciden.

Si las justificaciones no se pagan o se pagan con retraso, vamos a ver en qué acaba esto (en si los retrasos son del Fondo Social Europeo o tienen otras causas).

Si las políticas de formación había que haberlas hecho prioritariamente en el primer trienio del sexenio, pues ustedes no han sido muy diligentes en hacerlas.

Y si ustedes piensan que con la política de subvenciones a las empresas van a solucionar el problema del paro en esta Región, pues, enhorabuena, pero se están ustedes equivocando. Y lo más dramático es que ustedes siguen en su propia autocomplacencia, encerrados en una política que no da resultados en el empleo en esta Comunidad Autónoma. Y utilizan las subvenciones Europeas, además, para hacer esta política en vez de otras que podían tener un sentido mucho más eficaz en la consecución del pleno empleo, que debe preocuparnos a todos; aunque ustedes son los únicos que pueden ocuparse de ella. Nosotros únicamente podemos, los Grupos de la Oposición, preocuparnos; ustedes no solamente tienen que preocuparse, sino que además tienen que ocuparse del problema.

Si los informes son tan buenos, ¿por qué no los dieron? Si los informes son tan agradables, ¿por qué los ocultaron tan celosamente? ¿Por qué se enfadaron tanto ustedes cuando se hicieron públicos? Porque sus primeras declaraciones fueron un tanto destempladas sobre esa materia. Y las tengo aquí delante, pero no las voy a leer. Si las auditorías sobre la gestión del Fondo Social Europeo eran tan impecables, ¿por qué ustedes reaccionaron de manera tan eficaz, incluso trasladando de puesto a los funcionarios... a algunos de los funcionarios que las firmaron? Y si las cifras globales de ejecución son halagüeñas, el por qué, año tras año, vamos comprobando, presupuesto tras presupuesto, que se engorda la bolsa del dinero sin gastar y se incrementan las partidas que tienen que venir a esta Comunidad Autónoma, fruto de que ya no nos queda tiempo, y tenemos que gestionar en un año, deprisa, corriendo, mal, probablemente, lo que no hemos sido capaces de hacer en los últimos cinco años.

Y todo esto, pues, no tiene explicaciones fuera de esta Comunidad Autónoma. Puede que otros lo hagan peor. Pero, en cualquier caso, eso -a mí por lo menos, y a mi Grupo- no nos consuela. Si a usted le consuela, señora Consejera, yo diría que está usted haciéndose de menos a sí misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad tiene el turno de réplica.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quería manifestar... hacer una puntualización sobre el tema del paro. Y es decir que en esta Comunidad se está creando empleo y que el paro está disminuyendo. Y, claro, de alguna manera, algunos quieren comparar las cifras... las cifras que queremos... por ejemplo, comparamos la tasa de paro con la media española, con la media de toda la nación, y dicen: "Bueno, la vamos acortando". Sí, pero posiblemente avance más. Pero ¿y por qué no la comparamos con otras Comunidades donde tenemos características análogas, como es la incorporación del sector primario, como es la agricultura, donde hay una gran depreciación -por así decirlo- del empleo, que ha de incorporarse a otros servicios? Porque eso es importante señalarlo. Por tanto, en esta Comunidad se está creando empleo, y positivamente.

Y otra vez volviendo a centrarnos en el tema operativo, del Programa Operativo, es cierto que está dotado con 27.000 millones. Si, de alguna manera, la Comunidad Europea, la Comisión, nos ha dado más dinero, 29.000 millones, será porque tiene alguna confianza; no se estará ejecutando del todo mal, o no estará el fondo sin gastar.

Yo creo que no ha habido ningún camuflaje. Que, en realidad, con este Informe de la Universidad de Valladolid, hecho en el ecuador -por así decirlo- del programa, pues hay una reprogramación, y los ejes prioritarios, pues, unos se aumentan y otros se disminuyen, concretamente en virtud de la experiencia y en virtud de las recomendaciones que nos han aportado. Y así, por ejemplo, hay un reforzamiento de la educación técnico-profesional; también en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, pues, hay un aumento que pasa del 8 al 11%; en la formación continua de trabajadores, sin embargo, disminuye porque hay un incremento por otro lado. Sin embargo, en la inserción y reinserción de los empleados, el más dotado, aumenta de 9.000 millones a once mil y pico millones. Sin embargo, en el programa cuatro hay una disminución como consecuencia del traslado del aspecto de la mujer que se contempla en otro programa.

Por tanto, la asignación de recursos se mantiene totalmente global, incluso con aumentos. Y se han adecuado, por lo tanto, los recursos financieros con arreglo a las necesidades.

Y, por otra parte, es un informe, efectivamente, hecho público por la Universidad de Valladolid, y hay un conjunto de evaluaciones; evaluaciones que ahí están, evaluaciones tanto en las acciones formativas como en las acciones al empleo. Y en las acciones formativas ya no voy a volver a decir, porque las tasas las he dicho antes. Está la tasa de aprovechamiento, altamente positiva; está la tasa de ocupación; y, por tanto, en las de acción al empleo, precisamente, está la tasa de mantenimiento.

Lo cual quiere decir que hay un gran aprovechamiento, no sólo en la formación, tanto en parados como en no parados.

En consecuencia, el Informe de la Universidad aporta un conjunto de recomendaciones, que ya de por sí -vuelvo a repetir- algunos se habían hecho por la Junta, en cuanto al Servicio Regional de Colocación, que, de alguna manera, intenta aglutinar todas estas actuaciones, en cuanto al Decreto de entidades colaboradoras. Y, por otra parte, todo este conjunto de auditorías externas que -como digo- se están haciendo por las distintas Consejerías y por los distintos órganos.

Por tanto, entendemos que es un plan operativo correctamente ejecutado; por supuesto que no es perfecto; que hay siempre anomalías, que hay deficiencias, pero en esa idea está de corregir.

Y, efectivamente, como colofón, sí quiero decir que el problema principal de la... en este momento, del Gobierno Regional, como de cualquier otro Gobierno, es el problema del empleo. Y en ese sentido han ido numerosas actuaciones que ha hecho. Se ha criticado antes por los Grupos de la Oposición que no había Plan de Empleo coherente. Ha habido un Plan de Empleo; y resulta que cuando ha habido un Plan de Empleo y se ha pedido financiación, pues los Grupos de la Oposición, o bien se han inhibido o han votado en contra. Bien está que se preocupen, pero parece ser que no del todo, para votar en contra de la financiación de este Plan de Empleo.

Y en ese sentido, entendemos, por tanto, que la actuación de la Junta en el Programa Operativo de los fondos europeos es positiva; así lo detectan los análisis y las evaluaciones. Y entendemos que se intensifique para llegar a una correcta actuación en el año mil novecientos noventa y nueve. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En primer lugar quisiera responder al representante de Izquierda Unida. Yo no me he referido a todos los Gobiernos Autónomos, ni son todos más tontos ni más listos que el Gobierno de Castilla y León. Yo he dicho que, en general, hay alguna Comunidad Autónoma donde al Programa Operativo no se le aprobó la reprogramación; y alguna Comunidad Autónoma, también, dentro del Estado español -y no quiero mencionar a ninguna-, donde, efectivamente, no se le dieron fondos de la indexación porque un requisito indispensable era que la programación y la reprogramación del Fondo Social Europeo estuviera correcta. Por lo tanto, no me quiero referir a los demás como más tontos ni como más listos. No tenía, desde luego, ninguna intención. Y me he referido a alguno.

Sí creo, desde luego, que haya tenido resultados positivos. Y, desde luego, independientemente de que es una cuestión que a todos nos afecta y a todos nos preocupa, no estamos en un debate sobre el empleo, sino que estamos mirando a ver qué es lo que ha hecho el Fondo Social Europeo, cómo se ha ejecutado, cómo se ha reprogramado y por qué se han cambiado los criterios de la reprogramación. Pero si anda toda Europa preocupada por el tema del empleo, tampoco es solamente con los fondos, lógicamente; me lo aceptará usted que no es con los fondos del Fondo Social Europeo con lo que se logra eliminar el paro.

Por lo que respecta a las recomendaciones del Informe, no es verdad que yo haya dicho en mi intervención que no he hecho caso de ninguna recomendación y que luego haya dicho que sí. En mi informe he dado una serie de razones por las cuales algunas recomendaciones no se han tomado en cuenta, recomendaciones. Y también he dicho por qué a otras sí se ha hecho; y así -como le he dicho-, se ha creado el Registro de Entidades Colaboradoras, y está en la Comisión Regional de Colocación.

Usted me dice que las acciones de formación que están bajando. No es verdad. Después de la reprogramación y de la indexación, le puedo decir que el programa F5, de formación, tiene 277.355.382 pesetas; que el F6, de formación de jóvenes, tiene 40.308.833 más; que el F3, de formación de ocupados, tiene 669.475.722; y que el F9, de formación a investigadores, tiene 576.668.582. Y que éstos son datos que ustedes no tendrán, porque hace una semana que nos han dado la indexación, el tema de la indexación del noventa y ocho y del noventa y nueve. Y que los mil y pico millones de pesetas han ido exactamente para esos programas que le acabo de decir. Por lo tanto, las acciones de formación -tal y como le he dicho- no solamente no han bajado, sino que han subido.

El tema de lo de larga duración -y sin entrar directamente en el mismo-, quiero decirle: primero, cada modificación del programa que propone la Comunidad Autónoma se lleva a la Comisión de Seguimiento; no a Madrid, como decía el representante del PSOE, no; a la Comisión de Seguimiento de Madrid, que la constituyen todas las Comunidades Autónomas, la Administración Central y representantes de la Unión Europea. Hay que elaborar una ficha, una justificación de por qué se quiere cambiar y de por qué ese programa tenía una cantidad de dinero y se dice que por qué se lleva para otro.

Y en el tema de los de larga duración, de la formación de los desempleados o los parados de larga duración, se reconoce en todos, incluso en el informe de evaluación, que es un colectivo muy difícil del tema de la formación, porque son personas -como usted sabe- de más de cuarenta y cinco años. Incluso las propias directrices de la Cumbre del Empleo sobre Luxemburgo señala que la formación debe de tener un carácter preventivo, destinada sobre todo a los jóvenes y parados de corta duración, tratando de impedirse que se conviertan en parados de

larga duración, al superar más de doce meses en situación de desempleo. El Plan Nacional sobre el Empleo presentado por España ante la Comisión y el Plan Regional así lo recogen.

Luego hay una modificación, incluso de filosofía, del tema, y es un colectivo difícilísimo, de verdad, del tema de formación; que es por lo que, efectivamente, nos... Es que el tema de la evaluación y de la reprogramación, no lo piensen de otra manera más que aquí hay una serie de programas que se han establecido para seis años. Es una cosa que se... se experimenta como todo; si de repente tiene seis programas, de los cuales dos no tienen demanda... Porque aquí vamos a decir las cosas: la formación no la da la Junta, por Dios. ¿Cómo están diciendo que la formación... y que la culpa la tiene la Junta, de la formación? La formación la da la gente que demanda esa... O sea, la Junta coadyuva a que eso se haga así, y de acuerdo con unas normas, y con unas directrices, y unos criterios que salen en los programas operativos. Pero la formación es una demanda, lo mismo que es una demanda el empleo de los jóvenes en las empresas; y depende, efectivamente, de las ayudas o no ayudas. Porque por mucho que diga en la encuesta que los empresarios dijeran que lo hubieran cogido de la misma manera si lo hubieran... si no hubieran tenido subvención, eso no es verdad; y lo dicen cuando ya han cogido el dinero. Eso ayuda; no quiere decir que sea el remedio. Pero, efectivamente, como ya tienen el dinero cogido, dicen que lo hubieran hecho de la misma manera. Lo que también es... una cosa está clarísima: efectivamente, todas las medidas ayudan, y todas las deducciones fiscales, y todos los temas ayudan, lógicamente, al empleo. Por ello, quería decirlo, que el tema de los parados de larga duración es ése.

Al Grupo Mixto le quiero decir: ¿cómo no va a saber la Junta lo que tiene? Lo que no lo tengo es aquí, en estos momentos. ¿Cómo no va a saber la Junta adónde ha ido cada programa, y provincializado? Es que, si usted quiere, no hace falta que pida mi comparecencia; con pedirlo oficialmente y por escrito los papeles... Y, si quiere, no los pida; mañana mismo le mandamos toda la documentación provincializada, del Fondo Social Europeo y de lo que usted quiera. Lo que no me traigo es aquí el tocho... los ordenadores de presupuestos para sacarlos provincializados y por conceptos. ¿Pero cómo no lo vamos a tener? Lógicamente que lo sabemos y lo tenemos, del noventa y cuatro y del año que usted quiera. No de éste, porque no ha terminado, lógicamente. Pero, a ejercicio cerrado, ¿cómo no vamos a saberlo, a ejercicio liquidado? Lógicamente que lo sabemos.

Por lo que respecta al representante del Partido Socialista, yo le quería decir que no me había comparado con la Comunidad de Madrid. Que yo, cuando me estaba refiriendo a Madrid, me estaba refiriendo al Comité de Seguimiento, que a veces se celebra en Madrid y ahora se está sacando a las Comunidades Autónomas, y aquí ha habido dos "como he dicho": uno en León y otro en Zamora. Y podemos decir que, efectivamente, la repre-

sentante de la Comisión Europea felicitó por la ejecución del Fondo Social Europeo que se estaba llevando a cabo en la Comunidad de Castilla y León.

Estoy de acuerdo con usted en retirar el tema (...) Por lo tanto, efectivamente, retiro ahí el concepto, que no estaba muy bien manejado.

Como le decía, la formación depende, lógicamente, de la demanda. Estoy segurísima que si ahora estuviéramos en los conceptos inversos, nos estarían ahora criticando y nos estarían acusando de que estamos dando dinero a las academias para que formen a la gente, en detrimento de ayuda a las empresas para la subvención y para emplear a los trabajadores. O sea, es que estoy convencidísima que si ahora estuviéramos en la cosa inversa, ahora nos estarían acusando de que tenemos muchos amigos en las academias, y que entonces estamos dando solamente cursos de formación para dar dinero a las academias, para que lo gasten en formar a la gente; pero que, en realidad, no estamos dando dinero subvencionando a las empresas para que creen puestos de trabajo. Esa cosa ya la sabemos; y como es una demagogia, pues lógicamente, no se va a entrar en ella.

Les tengo que recordar a todos ustedes -por mucho que usted diga lo de la prensa- que el documento de la Universidad de Valladolid, la Comisión lo cataloga como un documento interno y técnico. Y puedo decirles aquí, y puede constar en acta, que no le hizo ninguna gracia a la Comisión que ese documento saliera como salió en los medios... Pero a la Comisión Europea, no a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Economía y Hacienda, ¿eh? O sea, eso no es ninguna ocultación, es un documento interno y técnico.

Por lo que respecta a la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y ocho, esté usted tranquilo, que los datos que usted tiene son exactamente los datos que yo tengo; no están sesgados. Y le voy a recordar una cosa: las incorporaciones de la Consejería de Industria no son incorporaciones de dinero que no ha gastado la Consejería de Industria, y menos en los planes de empleo. Como usted sabe perfectamente el juego parlamentario, las incorporaciones son remanentes genéricos; y que los remanentes genéricos se destinan en el ejercicio presupuestario siguiente a inversiones. Y nosotros decidimos destinarlo eso, más un crédito extraordinario que nos concedió el Ministerio de Economía, vía endeudamiento, al tema del empleo. Pero no es verdad que la Consejería de Industria no hubiese gastado los programas de empleo y por eso se los hubiéramos tenido que incorporar a mil novecientos noventa y ocho; porque ése es un remanente genérico.

Y no hablen ustedes de cifras absolutas, porque este año ya han cambiado el mensaje; han pasado de decir que no ejecutábamos el 5%, a decir los 20.000 o los 30.000 millones del efecto impacto en la prensa. Veinte mil o

30.000 millones de no ejecución sobre medio millón es una ridiculez de cinco puntos. Y ya lo he dicho hasta la saciedad: el año pasado fue el año de mayor ejecución en la historia de la Comunidad, y muy similar a la ejecución de los Presupuestos del Estado. Y le puedo decir que de las que no tenemos competencias, las del 143, somos la que más ejecutamos, con diferencia; y le puedo decir que difícilmente se puede llegar a mayor ejecución en años sucesivos, porque no llega ni la ejecución del Estado.

Le tengo que decir otra cosa: las iniciativas comunitarias no depende de que nosotros lo hayamos tenido presupuestado en el noventa y ocho y no empecemos a ejecutarlo ahora porque no nos lo aprueban. ¡No señor! Las iniciativas se aprueban para toda España, no para la Comunidad de Castilla y León. Y nosotros podíamos estarlo haciendo fenomenal desde el uno de enero del noventa y ocho, una iniciativa comunitaria NOW, o una de éstas; pero da la casualidad de que el resto de las Comunidades Autónomas, o parte, o alguna Comunidad Autónoma, no lo tenían hecho, y, por lo tanto, España y la Unión Europea aprueba las iniciativas en conjunto para un Estado miembro, no para una Comunidad Autónoma. Y hay veces que unas cosas dependen de nosotros y otras veces que no.

¿Por qué se presupuesta para el año que viene? Se lo he dicho. Y es un dato que usted no conoce, porque hace una semana que lo tenemos. Tenemos la indexación, y podemos estar muy orgullosos de que la indexación del noventa y ocho-noventa y nueve nos hayan dado mil y pico millones más para el empleo; y, por lo tanto, ahí está. Y no me meta usted en la trampa de que me hable de que el Fondo Social Europeo viene tarde porque tenemos que ejecutarlo y tenemos que justificarlo, porque ese juego sabe usted que es de todos los fondos europeos: Fondo Social, Feder y tal. Entonces, todo lo que tenemos presupuestado para Feder para el año que viene, ¿qué quiere decir? ¿Qué quiere decir lo que tenemos presupuestado para el Feder? Pues quiere decir que se termina el marco de apoyo de mil novecientos noventa y nueve y que es el dinero, efectivamente, que termina por ejecutar.

Y podemos estar muy tranquilos de que hemos logrado agilizar la reversión de los fondos de la Unión Europea, porque usted sabe perfectamente que al principio y al final del marco, al principio del marco, las Comunidades Autónomas y los Estados miembros tienen algunas dificultades, lógicamente, porque tienen que adelantar su dinero autónomo, porque hay un período de tiempo -lo hagan bien o lo hagan mal-, que es esos... todos los expedientes tienen que ir a la Administración Central, siguen el Comité de Seguimiento y de Evaluación, la Administración Central los tiene que llevar a Europa, y Europa los examina con lupa; pero no el Fondo Social Europeo, todos y cada uno del dinero que revierte a los Estados miembros. Y hasta que no se termine esa justificación, efectivamente, los dineros no nos revierten

a nosotros. Por lo tanto, no es el juego del Fondo Social Europeo. Funciona lo mismo el Feder y funciona lo mismo el Feoga, y otra serie de iniciativas comunitarias.

Y, desde luego, no me riña, sino todo lo contrario; dénos las felicitaciones a la Junta, que, a través de la Consejería de Industria -que creo que ha sido-, ha logrado que se reintegren cantidades que gente no había usado bien. Pero eso no será culpa de la Junta. No, no, lógicamente. La Junta ejecuta bien sus programas y, además, vela porque las entidades colaboradoras que están ahí lo ejecuten bien; y ha dado lugar a que haya reintegros de dinero de gente que no lo había empleado bien en el Fondo Social Europeo. Y, por lo tanto, esto yo creo que es un caso para poner como ejemplo, y no, desde luego, para reñir a la Junta de Castilla y León.

Pero, efectivamente, como eso estaba así y puede haber entidades colaboradoras no muy fiables, es por lo que se ha creado el Registro de Entidades Colaboradoras. Y yo creo que cuando hay alguna cosa positiva hay que reconocerla.

Y le voy a decir una cosa: no ocultamos ningún dato, porque el dato de la ejecución de mil novecientos noventa y siete, a usted que le encanta decir lo de los medios, ya salió en un medio de comunicación; en algunos medios de comunicación ya ha salido la ejecución del Fondo Social Europeo a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa siete. Luego no lo traigo yo aquí como una perla novedosa para contárselo a ustedes.

Y por último le quiero decir que el hecho o el síntoma de los funcionarios que no son del régimen a la fotocopiadora... es una cosa que normalmente hacen otros, pero no suelen... no solemos hacerlo los que en estos momentos estamos gobernando en el PP.

Por otro lado, le quería dar las gracias al representante del Partido Popular, que la otra vez se me había olvidado. En primer lugar, darle las gracias por el apoyo al Gobierno, a la Consejería de Economía, que yo aquí estoy representando. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno de intervenciones, ¿algún Procurador o Procuradora miembro de la Comisión de Economía quisiera formular alguna pregunta o sugerencia? ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión de Economía, y presente...? Muchas gracias.

Agradeciendo la presencia de la señora Consejera y la señora Directora General, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)